



Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Instituto de Información

Abordaje del valor patrimonial de la serie documental “Planos topográficos de Ciudades, Pueblos y Villas” en el Archivo Nacional de Planos de Mensura en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Trabajo monográfico presentado para optar al Título de Licenciada en Archivología

Autora: Silvia Daiana Reyes Silvera

Tutora: Mag. María López Carrato

Montevideo, diciembre 2024

FIC – Instituto de Información

El tribunal docente, integrado por los abajo firmantes, aprueba la monografía de investigación:

Título:.....

Estudiante:.....

Carrera:.....

Puntaje:.....

Tribunal:

Prof.....

Prof.....

Prof.....

Fecha:.....

Resumen

Este trabajo final de grado, se enfoca en la evaluación y preservación de una serie documental clave en la historia territorial de Uruguay. Los principales objetivos del estudio fueron identificar la serie documental planos topográficos de Ciudades, Pueblos y Villas dentro del contexto funcional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, analizar su reconocimiento como patrimonio documental nacional, y comprender su valor secundario dentro de la evaluación documental. La metodología utilizada fue de carácter exploratorio cualitativo y de análisis documental, complementada por un relevamiento de información que permitió situar la colección en un contexto archivístico y establecer un marco teórico adecuado. Desde la perspectiva de la evaluación documental, la serie documental cumple con los criterios establecidos en las Directrices Generales para la Evaluación Documental a nivel Nacional, destacándose su valor histórico, informativo y cultural. Estos documentos no solo son importantes para la gestión administrativa actual, sino que son esenciales para la reconstrucción histórica del territorio uruguayo y su identidad cultural.

Palabras clave: patrimonio documental, planos de mensura, evaluación documental, Uruguay.

Abstract

This undergraduate thesis focuses on the evaluation and preservation of a key documentary series in Uruguay's territorial history. The main objectives were to identify the topographic map series Ciudades, Pueblos y Villas within the functional context of the Ministry of Transport and Public Works, analyze its recognition as national documentary heritage, and understand its secondary value in document appraisal. The methodology was qualitative and exploratory, combining document analysis with data collection to situate the series in an archival context and establish an appropriate theoretical framework. From a document appraisal perspective, the series meets the criteria outlined in the National Guidelines for Document Evaluation, standing out for its historical, informational, and cultural value. These documents are significant not only for current administrative management but also for the historical reconstruction of Uruguay's territory and cultural identity.

Keywords: Documentary heritage, Surveying maps, Appraisal, Uruguay.

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que me han apoyado e incentivado durante la realización de este trabajo final de grado.

En primer lugar, agradezco profundamente a mi tutora Maria Lopez, por su paciencia, guía y consejos a lo largo de este proceso, su experiencia y dedicación fueron fundamentales para la elaboración de este trabajo.

Mi profundo agradecimiento a la Ing. Maria Ines García, encargada del Archivo Nacional de Planos de Mensura, a ella mi infinito agradecimiento, por apoyarme, por confiar en mí, por motivarme y por enseñarme tanto a largo de estos años y que sin su apoyo esto no hubiera sido posible.

Extiendo mi gratitud al cuerpo docente de la FIC, cuyos conocimientos y enseñanzas me han formado a lo largo de estos años.

Agradezco también a mi amigo Mateo Teperino, por su apoyo, confianza, soporte y por estar ahí siempre.

Quisiera expresar mi gratitud a todas aquellas personas que contribuyeron con el desarrollo de mi investigación a Micaela Greco y Matias Porley, y a Luis Noble que dedicó su tiempo a revisar mi trabajo, los comentarios de mejora, las sugerencias y a su apoyo. Esta tesis no sería la que es sin sus recomendaciones.

Gracias infinitas a mis padres, por su amor incondicional y su apoyo moral, han sido un pilar importante en este logro. Gracias a mi hijo Felipe que aunque sea chiquito y no entienda nada me dio las fuerzas para poder llegar a este logro tan importante para mi vida.

Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa.

Mahatma Gandhi

Tabla de contenido

Introducción	1
Justificación	2
Marco teórico	3
Identificación	3
Evaluación documental	4
Corrientes principales de la Evaluación Documental	5
Fases de la evaluación de documentos	7
Valoración	7
Valor primario y secundario de los documentos	8
Selección	10
Muestreo	10
Disposición final de los documentos	11
Transferencia de documentos	12
Evaluación Documental en Uruguay	13
Normativa nacional sobre evaluación documental	14
Contexto del productor	19
Historia	19
Evolución de la Comisión Topográfica	21
Serie Documental	25
Caracteres internos y externos	27
Objetivos y metodología	30
Metodología	30
Etapas y resultados del trabajo	32
Resultados y análisis	45
Conclusiones	49
Referencias bibliográficas	51
Apéndices	55
Anexos	61

Lista de siglas

AGN	Archivo General de la Nación
CPV	Ciudades, pueblos y villas
DNT	Dirección Nacional de Topografía
ED	Evaluación Documental
ISO	International Organization for Standardization
TFG	Trabajo Final de Grado

Lista de cuadros y gráficas

<i>Tabla 1 Normativa nacional sobre evaluación documental</i>	14
<i>Tabla 2 Cantidad de planos por departamento</i>	36
<i>Tabla 3 Cantidad de planos según soporte</i>	38
<i>Tabla 4 Cantidad de planos por periodo de años</i>	39
<i>Gráfica 1 Cantidad de planos por departamento</i>	37
<i>Gráfica 2 Cantidad de planos según soporte</i>	38
<i>Gráfica 3 Cantidad de planos por periodo de años</i>	41

Introducción

La evolución de las ciudades y la transformación de sus estructuras tanto urbanas como rurales han sido procesos intrínsecamente ligados al desarrollo humano a lo largo de la historia.

En este contexto, los planos de mensura emergen como testimonios cartográficos que capturan la esencia de épocas pasadas, proporcionando un invaluable recurso para comprender la evolución del entorno urbano y rural. Estos documentos, que datan de diversas épocas y contextos geográficos, constituyen una rica serie documental que no solo refleja la evolución física del territorio, sino que también ofrece una ventana hacia las prácticas culturales, económicas y sociales que caracterizaron los procesos de urbanización.

El presente trabajo final de grado se embarca en un viaje de descubrimiento, centrado en la evaluación documental (en adelante, ED) de una serie documental singular de planos de mensura, con el objetivo de arrojar luz sobre su importancia histórica, cultural y la necesidad imperante de su conservación. Estos documentos, creados en épocas pasadas, trascienden su función original de delimitar propiedades y fronteras. En este contexto documental, la evaluación documental, en tanto función archivística se dirige al reconocimiento de los valores secundarios.

La preservación de la serie documental Planos de mensura de Ciudades, Pueblos y Villas (en adelante, planos topográficos de CPV), no solo responde a la necesidad de conservar reliquias cartográficas, sino que también se convierte en un esfuerzo por desentrañar los secretos enterrados en sus líneas.

Este trabajo se presenta como una contribución significativa al campo de la ED, destacando la importancia de considerar no sólo la materialidad y autenticidad de la serie documental, sino también su significado en el panorama más amplio de la historia y el desarrollo territorial a partir de una de las funciones que desarrolla el Ministerios de Transporte y Obras Públicas en Uruguay.

Justificación

La elección de abordar la serie documental planos topográficos de CPV para el trabajo final de grado no solo responde a una necesidad imperante de preservar reliquias cartográficas, sino que también se fundamenta en la riqueza única y multidimensional que estos documentos poseen como testimonios tangibles de la evolución histórica y territorial.

La serie documental planos topográficos de CPV representa un valor patrimonial alto, donde se representa la historia geográfica y cultural de las comunidades locales. La ED se presenta como una herramienta esencial para reconocer el valor de la serie y destacar la necesidad de salvaguardar estos documentos ante la amenaza del deterioro físico y la pérdida de información crítica. Estos planos ofrecen una ventana única hacia el pasado, siendo una fuente valiosa para la planificación territorial y urbana contemporánea, ya que revelan cómo se configuraron las áreas urbanas y rurales.

La ED de esta documentación justifica no solo la necesidad de preservar documentos físicos, sino el deseo de desentrañar el valor intrínseco de los planos de mensura como herramienta para la investigación, la planificación y la conexión con nuestras raíces históricas y culturales. La aplicación de este enfoque proporcionará una base sólida para fundamentar luego, la aplicación de otras funciones archivísticas dirigidas a la conservación y utilización efectiva de esta invaluable serie documental.

Marco teórico

En el marco teórico se desarrollarán conceptos propios del proceso de evaluación documental, donde se pretende presentar las bases conceptuales que se desarrollan en este proceso y con los cuales se busca garantizar que el trabajo realizado se acerque a los estándares normativos asociados a la Archivística.

La evaluación documental es una función archivística en donde se busca establecer los tiempos en que los documentos sean útiles para fines administrativos, legales y fiscales, y abarca un proceso de tres etapas: la valoración, la selección y la disposición final.

En el contexto de los planos de mensura antiguos, la evaluación documental es un proceso esencial para garantizar la utilización, el acceso y la preservación de estos documentos cartográficos que tienen un valor legal e histórico significativo.

Por lo tanto, se abordará la descripción del proceso de evaluación documental y seguido de la legislación archivística existente en la materia en Uruguay.

Identificación

Según Maria Luisa Conde entiende por identificación,

(...) es el proceso de investigación y sistematización de categorías administrativas y archivísticas en la que se sustenta la estructura de un fondo, siendo unos de sus objetivos principales asegurar a través de sus resultados la valoración de las series documentales. (Conde, como se citó en Heredia ,1999, p. 20)

Es importante esta identificación puesto que ayudaría a entender mejor la importancia y valor de la serie documental.

Este proceso consiste en la investigación y análisis de las características de los elementos esenciales que constituyen la serie documental como lo son:

1. Unidad/ área/departamento/división que produce el documento.
2. En el cumplimiento de qué función produce ese documento.
3. Qué tipos de documentos produce

4. Cómo se tramitaba esa documentación

En el primer punto se señala al productor, en el segundo la función y en el tercero el tipo documental, para llevar a cabo este proceso se tienen que seguir los siguientes pasos:

- Reunir la información institucional, o sea las disposiciones legales, actos administrativos, normas relativas a la creación y a los cambios estructurales de la dependencia o entidad.
- Reunir las disposiciones que regulan sus competencias.
- Recopilar las normas que controlan la circulación interna y externa de los documentos.
- Identificar la estructura interna y las funciones de la dependencia o entidad, mediante el análisis de manuales de procedimientos, organigramas y reglamentos internos.
- Realizar entrevistas a los productores de los documentos en el ámbito institucional.
- Ubicar la procedencia institucional de la documentación mediante el examen del organismo que la generó.
- Caracterizar a los documentos en relación con sus soportes, tipología, volumen y organización. (Archivo General de la Nación, 2016, p.13)

En consecuencia, esta fase permite conocer la evolución orgánica del productor, identificar las funciones del organismo y de cada una de las unidades administrativas, identificar las series documentales con base en dichas funciones y conocer los trámites y procedimientos que dan lugar a la integración de los documentos y expedientes que forman cada serie documental.

Evaluación documental

La ED es una función archivística que incluye las etapas de: valoración, selección y disposición final de las series documentales. En este sentido Sierra agrega que,

es un paso obligado en el tratamiento archivístico, pues utiliza los resultados obtenidos en la fase de identificación para la construcción y designación de agrupaciones y cimienta los procesos de organización de documentos (clasificación

y ordenación), diferenciando lo útil de lo inútil hablando desde el punto de vista documental y de la conservación permanente. (2009, p.3)

También se la concibe como un proceso esencial dentro de la archivística que tiene como objetivo determinar el valor de los documentos producidos o recibidos por una entidad, organización o individuo con el fin de establecer su permanencia o su eliminación.

La evaluación de los documentos se ha convertido en la piedra angular del tratamiento archivístico, por cuanto de la decisión que se toma depende la conservación o eliminación de cada documento y, en consecuencia, la constitución del patrimonio documental. (Fenoglio, 2013. p.2)

El proceso de evaluación documental es esencial en el ámbito archivístico, ya que permite decidir qué documentos deben conservarse y cuáles pueden eliminarse. Esta selección es clave, pues define que parte de los archivos se convertirá en patrimonio cultural y quedará excluido de la memoria histórica.

Esta actividad profesional está considerada como la más difícil y la más importante para los archivólogos, por la irreversibilidad de la decisión que se toma (en caso de eliminación), porque la información contenida en los documentos eliminados no se podrá obtener de otra fuente. (Fenoglio, 2012)

Antonia Heredia, por su parte, considera que la evaluación ha cobrado alto protagonismo por depender de esta, “la solución a ese terrible problema que no es solo de volumen documental sino de volumen de información” (Heredia, 2006. p. 54).

Corrientes principales de la Evaluación Documental

En lo que respecta a las corrientes teóricas en ED existen numerosas teorías y criterios, Fenoglio (2012) destaca que algunas de estas son:

El análisis documental: consiste en analizar cada tipo documental, tanto en sus caracteres externos como internos, para definir las series y, a partir de allí, precisar la vigencia administrativa de cada una, su utilidad administrativa y su valor para la investigación. La evaluación sobre bases definidas: que entiende que debe conservarse un abanico, lo más amplio posible, de información registrada en documentos nacidos de gestión, de todas las actividades de la administración.

Considera que la condición básica es la objetividad en el juicio y plantea una doble evaluación: en primera instancia , para determinar el valor primario y definir el plazo precaucional y, en segunda instancia , para conocer el valor secundario. El análisis de los valores (primario y secundario): con criterios ligados a la función de prueba administrativa, legal o financiera del documento o serie y a su valor de testimonio o de información. La evaluación funcional: consistente en analizar y describir las funciones de gestión de la entidad u organismo que se revisa y, a partir de ese examen, evaluar los documentos producidos. El resultado de este estudio es la definición de áreas prioritarias, independientemente de la estructura administrativa de la institución cuyos documentos se evaluarán. La evaluación progresiva: que propone evaluar los documentos a lo largo del ciclo vital, desde su primera edad, en varias oportunidades. De ese modo, en cada etapa se van eliminando los documentos sin valor y se reduce la masa documental que llegará al Archivo definitivo. (pp. 2-3)

Estas corrientes reflejan una evolución del pensamiento archivístico, que responde a las necesidades prácticas y a los avances teóricos en la gestión y conservación de los documentos.

Otra de las corrientes que surge dentro de esta materia es la macrovaloración que es definida como “un enfoque planeado, estratégico, holístico, sistemático y comparativo para la investigación e identificación de las necesidades de la sociedad respecto a los documentos” (Cunningham, A. y Oswald, R. 2006, como se citó en Fenoglio y Sierra , 2010, p. 185).

La macroevaluación promueve la evaluación desde la conexión entre los documentos y el motivo de su creación, tomando como punto de partida las funciones de los organismos productores, sus programas, acciones y negociaciones, sus estructuras y el vínculo con los ciudadanos. (Fenoglio y Sierra, 2010)

Por otro lado, y como una de las teorías tradicionales está aquella que fija los valores primarios y secundarios y evalúan según criterios ligados a la función de prueba administrativa, legal o financiera que posea el documento o serie en cuestión, y a su valor de testimonio o informativo.

Esta teoría fue impulsada por:

Theodore Schellenberg uno de los teóricos más influyentes al formular la teoría de los valores de los documentos, con el establecimiento de los valores primarios y secundarios, relaciona a los primeros con la creación de los documentos y su finalidad. Por otro lado, el valor secundario se vincula con el potencial que puede tener un documento o serie para ser prueba o fuente de información para la investigación. (Schellenberg citado por López, 2021, p. 33)

Es importante destacar que, en Uruguay, la corriente predominante en la práctica archivística es la evaluación documental tradicional.

Fases de la evaluación de documentos

Como ya se ha mencionado, la función de evaluación documental consta de tres etapas:

- Valoración
- Selección
- Disposición Final

Valoración

La valoración consiste en el análisis y la determinación de los valores primarios y secundarios de los documentos, para fijar sus plazos de guarda, transferencia, conservación permanente o eliminación. (Archivo General de la Nación, 2016, p.15)

La valoración se realiza sobre las series documentales, entendidas como el conjunto orgánico y organizado de documentación relacionada entre sí, resultado de un mismo proceso de gestión y producidos por un mismo órgano productor. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2019, p.37)

La implementación de la valoración documental conlleva varios beneficios:

- ❖ Un conocimiento detallado de los documentos de la institución.
- ❖ La identificación de series documentales con valor permanente.
- ❖ La distinción de aquellas con valor fiscal, legal o administrativo.
- ❖ La eliminación de las series sin valor duradero.
- ❖ Facilitar la transferencia entre los diferentes niveles de archivo.
- ❖ Asegurar la conservación de las series durante el tiempo establecido en las tabla de plazo precaucional.
- ❖ Crear herramientas que apoyen el proceso de la valoración.

- ❖ Cumplir con las obligaciones institucionales en beneficio del usuario.
- ❖ Gestionar el ciclo de vida de las series documentales.
- ❖ Establecer una política de preservación y conservación adecuada. (Yturbe y Riofrio, 2022)

Valor primario y secundario de los documentos

Theodore Schellenberg (1987) hizo un aporte fundamental en la archivística contemporánea al establecer la teoría de los valores, y así, definir los valores primarios y secundarios de los documentos.

Para Vázquez “el valor primario es el que tienen los documentos mientras sirven a la institución productora y al iniciador, destinatario o beneficiario del documento. Es decir, a los involucrados en el tema o asunto”. (1992, p. 51)

El valor primario es esencial en la gestión diaria de una organización, ya que los documentos son necesarios para la toma de decisiones, cumplimiento de regulaciones o trámites específicos. Los documentos inicialmente poseen un valor primario, ligados a los motivos de su creación, pero con el tiempo pueden obtener un valor secundario.

El valor primario es el valor documental que corresponde al propósito por el que se crea el documento de archivo y el cual son los siguientes tipos:

Valor administrativo: es el que tienen los documentos para la administración que los ha producido, relacionado al trámite o asunto que motivó su creación. Este valor se encuentra en todos los documentos de archivo producidos o recibidos en cualquier dependencia o entidad para responder a una necesidad administrativa mientras dure su trámite, y son importantes por su utilidad como antecedentes y referencias para la planificación y la toma de decisiones.

Valor legal: este valor se encuentra en documentos que generan derechos u obligaciones legales para personas u organizaciones.

Valor fiscal: es el valor que posee un documento para dar testimonio del cumplimiento de obligaciones tributarias.

Valor contable: es el que tienen los documentos que pueden servir como prueba del cumplimiento de obligaciones tributarias. (Archivo General de la Nación, 2016, p.15)

Vázquez (1992) define al valor secundario como “al que aflora una vez agotado el valor inmediato o primario. Los documentos que gozan de este valor se conservan permanentemente.” (p. 59)

Este valor emerge una vez que el documento ha dejado de tener utilidad administrativa, legal o fiscal para la institución que lo produjo, pero sigue siendo relevante por su valor histórico, cultural, informativo o patrimonial. La conservación permanente de estos documentos se justifica por su capacidad de ofrecer una perspectiva sobre la evolución institucional o social, sirviendo como testimonio para la investigación o preservación de la memoria colectiva.

El Archivo General de la Nación (en adelante, AGN) define al valor secundario como:

el valor que se identifica con interés por la investigación y también usado por la misma administración para fundamentar sus actuaciones y reutilización de la información. Su interés se encuentra a largo plazo en las necesidades de investigación y estudio, y también a corto plazo, como podría ser de la investigación científica, estudios sociológicos, etc. Estos documentos son los que finalmente se conservarán en los archivos históricos para que los ciudadanos puedan consultar libremente y formarán parte del patrimonio documental de la nación. (2016, p.16)

El valor secundario es el valor documental que obedece a motivaciones distintas a la propia finalidad del documento y que persiste de manera permanente. Y estos valores pueden ser:

Informativo: es el valor que pueden tener los documentos que ofrecen información relevante para las actividades de la administración.

Testimonial o evidencial: es el valor que tienen los documentos que dejan constancia de hechos y circunstancias significativas, representan evidencia de los orígenes, la organización, el funcionamiento y las actividades relacionadas con la existencia de una institución.

Selección

La selección es la segunda fase del proceso de Evaluación Documental, aquí se procede a hacer efectivas las decisiones tomadas en la fase valoración.

Según el AGN, la selección se produce en dos etapas sucesivas:

- **De carácter conceptual:** se parte de los valores ya identificados y establecidos en la tabla de plazo precaucional, la misma es elaborada por la Comisión de Evaluación Documental Institucional, debidamente formalizada y aprobada por la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, se procede conforme a los plazos allí establecidos y las modalidades de selección indicados para cada serie documental.
- **De carácter práctica:** es cuando se actúa directamente sobre las series documentales usando el método de selección elegido para cada caso. Donde las situaciones que nos vamos a encontrar son series documentales que son de valor permanente en su totalidad, series documentales que por razones fundamentadas es necesario guardar un muestreo y aquellas series documentales que vencida su vigencia no poseen un valor significativo y pueden ser eliminadas en su totalidad. (2016, p.25)

Muestreo

El muestreo aleatorio archivístico consiste en la aplicación de una técnica estadística a la series documentales, a efectos de extraer una muestra de documentos de la misma para su conservación permanente. (AGN, 2016, p.27)

El muestreo es una técnica empleada en el proceso de selección que implica separar y preservar una parte de la documentación que, de lo contrario, sería eliminada. Esta parte debe ser lo suficientemente representativa en términos de características y contenido para reflejar adecuadamente la totalidad del conjunto. El objetivo principal de esta técnica es reducir el volumen de las series documentales seleccionadas sin que se pierda una cantidad considerable de información, asegurando así que lo conservado siga siendo un reflejo fiel del conjunto original.

No siempre es necesario utilizar el muestreo en las series documentales; para decidir si es adecuado, es importante considerar ciertos criterios antes de optar por esta metodología de selección. estos criterios incluyen:

- Aquellas series que han sido objeto de la valoración y como resultado de la misma se ha determinado su eliminación, entendiéndose que, es necesario dejar testimonio de una fracción de la misma porque puede ser útil para la investigación o administración.
- Casos en que las series documentales son muy voluminosas y no tiene sentido la conservación total. (AGN, 2016, p.27)

Al aplicar el método por muestreo hay que tener en cuenta diferentes aspectos como: respetar el orden original de la serie, la serie debe estar completa y los documentos que se conserven sean representativos de las series. (AGN, 2016, p.28)

Una vez seleccionada la documentación, se cumplirá con el último paso de la función de evaluación documental, o sea, la disposición final que indica la eliminación y/o la transferencia de fracciones de serie al Archivo Central o Histórico.

Disposición final de los documentos

La disposición final se refiere al destino que debe darse a cada serie documental una vez cumplido los períodos establecidos en las Tablas de Plazos Precaucionales, con miras a su conservación permanente en el Archivo Histórico o a su eliminación. (AGN, 2016, p. 31).

La disposición final es una etapa crítica en el ciclo vital de los documentos, que determina el destino de una serie documental después que se han cumplido los plazos establecidos en las Tablas de Plazos Precaucionales. Esta fase no solo implica una decisión administrativa, sino que también tiene profundas implicaciones para la preservación de la memoria institucional y cultural. La disposición final asegura que solo los documentos con valor permanente, sean transferidos al Archivo Histórico para su conservación a largo plazo.

La normativa concreta que fija el plazo y la forma en que se lleva a cabo la aplicación de la valoración de los documentos ha sido definido por la norma ISO 15.489, donde define a disposición como el “serie de procesos asociados con la aplicación de decisiones de transferencia, destrucción o conservación de documentos de archivo, que se documentan en los calendarios de conservación u otros instrumentos”. (ISO, 2005, p. 90)

Transferencia de documentos

La transferencia de documentos es el proceso archivístico que consiste en el envío de los documentos al archivo histórico, basándose en los periodos de retención ya establecidos en las tablas de plazo precaucional previamente aprobadas. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2019, p.42)

La importancia de este proceso radica en su papel para preservar la memoria institucional y garantizar que la información de valor perdure más allá de utilidad administrativa inmediata. Al transferir documentos al Archivo Histórico, se asegura que aquellos documentos que tienen un significado duradero para la historia, la cultura, o el funcionamiento de la institución sean resguardados adecuadamente.

Se considera necesario que las instituciones diseñen e implementen un procedimiento de transferencia de documentos de archivo, de acuerdo con los resultados de la fase de evaluación, que considere las principales actividades del proceso, independientemente del formato del documento. (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2019, p.42.)

Implementar un procedimiento estandarizado y riguroso para la transferencia de documentos no solo facilita la accesibilidad y autenticidad de los documentos durante todo el proceso, independiente de su formato, esto es vital para la continuidad de la memoria institucional.

Evaluación Documental en Uruguay

Los antecedentes vinculados a la práctica en evaluación documental en Uruguay son escasos considerando que han pasado doce años de promulgado el Decreto n.º 355/12, del 31 de octubre de 2012, que dio regularidad a esta función archivística. Se pueden identificar distintos decretos que habilitaron la eliminación de documentos y prácticas administrativas que promovieron evitar la acumulación en los archivos de gestión con anterioridad a la legislación a la que se hace mención. (López, 2021, p. 5)

En Uruguay, la evaluación documental es un proceso crucial que se lleva a cabo no solo para cumplir con las normativas legales vigentes, sino también para asegurar la preservación y protección del patrimonio documental del país. Este proceso tiene un impacto directo en la forma que se organiza, conserva y accede a la información, lo que lo convierte en un componente esencial para la gestión eficiente de los archivos y la transparencia institucional.

Para alcanzar este objetivo, es necesario reconocer el marco normativo que da sustento al proceso de evaluación documental en Uruguay, donde se distinguen dos ámbitos, el nacional y el institucional.

A nivel nacional, la ley y los decretos que mencionan el proceso de evaluación documental, y las recomendaciones del Archivo General de la Nación (AGN) como rector del Sistema Nacional de Archivos:

- **Ley N.º 18.220** - Sistema Nacional de Archivos. Conservación y organización del Patrimonio Documental de la Nación.
- **Decreto N.º 355/012** – Reglamentario de la Ley de Sistema Nacional de Archivos.
- **Decreto N.º 70/015** – Ampliatorio del Decreto 355/012.
- **Directrices generales para la evaluación documental a nivel nacional**. Publicado por la Comisión de Evaluación Documental de la Nación – AGN. (López, 2021, p. 69)

Normativa nacional sobre evaluación documental

Categoría de norma	Número y fecha	Asunto	Estado
Decreto	5 de marzo de 1827	Creación del Archivo General.	Derogado
Decreto	26 de julio de 1880	Creación del Archivo General Administrativo.	Derogado
Ley	n° 3527 de 16 de julio de 1909	Creación del Archivo Histórico Nacional.	Derogado
Ley	n° 3932 de 10 de diciembre de 1911	Modifica la denominación del Archivo Histórico Nacional que pasa a denominarse Archivo y Museo Histórico Nacional.	Derogado
Ley	n° 8015 del 28 de octubre de 1926	Cambio de denominación y organización, separación del Archivo y Museo Histórico Nacional. El Archivo Administrativo pasa a denominarse Archivo General de la Nación.	Modificado
Ley	n° 14040 de 20 de octubre de 1971	Creación de la Comisión del Patrimonio histórico, artístico y cultural de la Nación.	Modificado
Decreto	n° 253 de 6 de mayo de 1976	Creación de comisión para establecer las características de los documentos a conservar.	Modificado
Decreto	n° 295 de 17 de mayo de 1977	Reglamento Orgánico del Archivo General de la Nación.	Modificado
Decreto	n° 497 de 10 de noviembre de 1994	Creación de comisión para la determinación de la documentación de valor cultural, histórico, evidencial o de otro valor intrínseco de la Administración Pública.	Modificado
Decreto	n° 428 de 30 de diciembre de 1999	Formulario de Tabla de Plazo Precaucional	Vigente
Ley	n° 18220 de 20 de diciembre de 2007	Creación del Sistema Nacional de Archivos	Vigente
Decreto	n° 355 de 31 de octubre de 2012	Reglamentación de la regulación de la actividad archivística, creando el Sistema Nacional de Archivos.	Vigente
Decreto	n° 70 de 3 de febrero de 2015	Modificación del art. 6 del decreto n° 355 de 31 de octubre de 2012.	Vigente

Nota: cuadro presentado por la autora María López en *La evaluación documental en las políticas archivísticas del Uruguay y su implementación en el período 2012-2017*, p. 55.

Existe otra reglamentación a nivel nacional e institucional que establece pautas para la gestión de documentos que sirve como punto de partida para tomar decisiones en la evaluación documental. Dicha normativa hace referencia a la producción de documentos, así sea su tramitación, fijando periodos de validez para los trámites o la presentación de

reclamos, lo que ayuda a determinar los plazos precaucionales de guarda recomendados, también proporciona información sobre la importancia de la documentación y los datos o contenido que se encuentra en ciertas series documentales. (López, 2021, p. 56)

Algunos ejemplos de este tipo de normativa son:

- **Decreto N.º 355**, del 17 de setiembre de 1982, Procedimiento a seguir para la destrucción de determinados documentos. Historias clínicas.
- **Decreto N.º 95**, del 8 de marzo de 1991, en donde el artículo N.º 115 hace referencia a que la “documentación permanecerá archivada en la contaduría central por un período no menor de diez años y deberá mantenerse ordenada en forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento” (Uruguay, 1991).
- **Decreto N.º 540**, de 10 de diciembre de 1993, donde hace referencia a que “Dispónese que las Misiones Diplomáticas de la República, enviarán al Archivo General de la Nación, documentos que tengan treinta años de archivados que no sean objeto de trámite.” (Uruguay, 1993)
- **Ley N.º 18.834**, de 4 de noviembre de 2011, Aprobación de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 2010, en donde el artículo N.º 239 menciona:

Autorízase al Poder Judicial a realizar la digitalización del Archivo Judicial, existente y futuro, de todos los procedimientos judiciales y administrativos, el que debidamente certificado mantendrá idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que el equivalente en soporte papel. La Suprema Corte de Justicia reglamentará el uso del sistema y su implantación gradual, quedando facultada para ordenar la destrucción de expedientes judiciales y administrativos archivados. (Uruguay, 2011)

Se ha incorporado a la legislación del país un conjunto de leyes y decretos que buscan regular la gestión y administración en el ámbito electrónico. La primera de estas normas es la Ley N.º 16.736, del 5 de enero de 1996, que incluye disposiciones sobre desregulación y reforma administrativa. En su artículo 694, establece que “ Las administraciones públicas impulsarán el empleo y aplicación de medios informáticos y telemáticos para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de sus competencias, garantizando a los administrados el pleno acceso a las informaciones de su interés.” (Uruguay, 1996)

En Uruguay, se debe destacar la propuesta del AGN con el establecimiento de *Directrices Generales para la Evaluación Documental a nivel Nacional* en la que se brindan criterios básicos para la determinación del valor documental y de su posible destino final, siendo estos:

Criterios de procedencia:

- a) Primaran las series documentales provenientes de los niveles jerárquicos mayores dentro de la estructura administrativa institucional.
- b) Se tendrán en cuenta aquellas series documentales que sean producto del cumplimiento de funciones propias y específicas de unidades administrativas técnicas.
- c) Prevalecerán aquellas series documentales producidas por órganos que realicen el seguimiento completo de los procedimientos. Las series documentales que en virtud de las competencias y funciones desarrolladas por el órgano que los produce, reflejan sólo una parte del mismo serán eliminadas, siempre que se conserve el reflejo de la tramitación completa.

Criterio diplomático:

- a) La conservación de los documentos originales, debidamente sellados y validados, prevalecerá ante la conservación de las copias.
- b) Siempre que se tenga constancia de la existencia de los originales se podrán eliminar las copias.

Criterio de contenido

- a) Prevalecerá la conservación de los documentos y series que recogen información sustantiva y esencial para reconstruir la historia y funcionamiento y trayectoria de su productor
- b) Serán susceptibles de eliminación aquellos documentos y series que contengan información repetitiva e incompleta, lo cual deberá ser constatado.
- c) Primará la conservación de las series y documentos que poseen relevancia para la explicación de los fenómenos sociales o culturales.

- d) Toda documentación que se encuentre en poder del Estado, que haya sido producida o recibida durante los años 1973 y 1985 se conservará íntegramente sin excepciones. Esto obedece a una política de memoria histórica respecto al periodo de dictadura cívico-militar ocurrido en el Uruguay.

Criterio de utilización y acceso

- a) Prevalecerá la guarda de aquellos documentos y series documentales que durante la etapa activa y semiactiva de su ciclo vital han sido de consulta frecuente, tanto por la administración como por los ciudadanos en general.
- b) Primaran aquellos documentos o series que, por su origen, periodo cronológico que abarca, o asunto que traten puedan ser de futuro interés y consulta.
- c) Aquellos documentos que sean ilegibles dado su avanzado estado de descomposición o deterioro y que su recuperación sea irreversible, en estos casos se analizará su posible eliminación. (AGN, 2016, pp.17 - 18)

Lista de tipos documentales de guarda permanente:

- Actas de comisiones
- Actas de directorio
- Balances anuales
- Boletines informativos
- Comunicaciones oficiales
- Contenido de páginas web
- Contratos documentados en escritos públicos y privados
- Convenios y acuerdos
- Documentos iconográficos
- Estadísticas
- Estatutos

- Estudios de impacto
- Herencias
- Informes de auditoría
- Informes técnicos y de comisiones asesoras
- Inventarios
- Legajos personales
- Licitaciones (sujetos a estudio particular)
- Memorias anuales
- Organigramas y documentos anexos
- Planos
- Presupuestos anuales
- Protocolos
- Reglamentos internos/normativa general
- Resoluciones de Directorio/presidencia/Gerencias
- Sumarios

En conclusión, el marco teórico y normativo nacional en materia de ED proporciona una base sólida para comprender los principios y directrices que rigen la gestión de documentos. Estas directrices promueven no solo la integridad y accesibilidad de la información, sino la eficiencia de la administración documental. Con esta base establecida, se procede a la presentación de la serie objeto de estudio. A continuación, se dará a conocer el productor y se describirán las características y contenido principales del grupo documental, resaltando la conformidad y la importancia de los estándares establecidos.

Contexto del productor

La topografía es el arte de delinear detalladamente un terreno o territorio, que como una rama de la geodesia tiene por objeto hacer la descripción y representación de una parte de la superficie de la Tierra de pequeña o mediana extensión. De este concepto resulta que la topografía comprende el levantamiento de planos, la agrimensura, la nivelación, la división de heredades, el Catastro, las cartas y planos de parques, bosques, jardines, montañas, cursos de aguas naturales o artificiales, valles y obras debidas a la mano del hombre como habitaciones, ciudades, cerramientos, límites de cultivos, carreteras, ferrocarriles y en general toda vía de comunicación. (Dirección Nacional de Topografía, 2001,p.3)

Esta representación cuando se toma en superficies más extensas e incluyendo a las pequeñas superficies nos da paso a la disciplina de la Cartografía. La Cartografía es la ciencia que representa en un plano los conocimientos adquiridos a través de los estudios topográficos o geodésicos. Es la expresión que se ha reunido los conocimientos de los astrónomos y los matemáticos, conjuntamente con los datos obtenidos sobre el terreno por el explorador y el topógrafo. (Dirección Nacional de Topografía, 2001,p.3)

La cartografía se encarga de representar la superficie terrestre, abarcando tanto sus características físicas como las diversas actividades humanas que ocurren en ella. Un mapa no debe ser visto como un objetivo en sí mismo, sino como una herramienta que permite al ser humano entender y adaptarse mejor a su entorno.

Desde Aristóteles (384-322 AC) fundador de la geografía científica, pasando por Tolomeo (57-150 AC) quien reunió en su obra "Geografía" la suma de todos los conocimientos geográficos conocidos hasta su época, siguiendo con los viajes de Marco Polo y luego los grandes descubrimientos de Cristóbal Colón, Américo Vespuccio, Magallanes y otros navegantes todos contribuyeron al desarrollo de la Cartografía. (Dirección Nacional de Topografía, 2001, p.4)

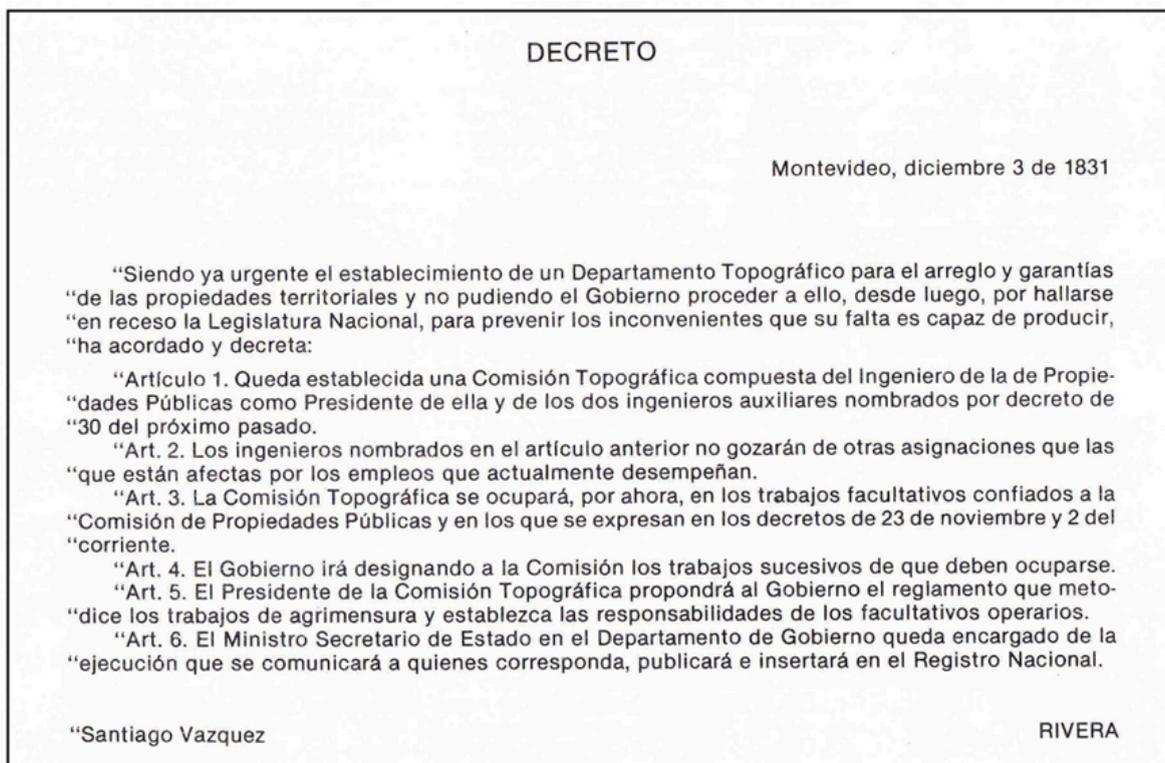
Historia

Como reseña histórica, la "Banda de los Charrúas", fue descubierta en el siglo XVI durante la búsqueda europea de un pasaje interoceánico hacia las Indias Orientales. A pesar de que las costas escaseaban de riquezas, fue ingresado por Hernandarias ganado vacuno y caballar, transformando así la región en una vaquería. En contestación a las incursiones portuguesas, España fundó Montevideo en 1724 bajo la gestión de Bruno Mauricio Zabala.

Con el reparto de tierras en el siglo XVIII, se reforzó un sistema latifundista en el que grandes terratenientes salieron beneficiados. Durante la revolución de 1811 - 1820, Artigas aspiró a redistribuir las tierras en 1815 con su Reglamento de Tierra, aunque la invasión lusobrasileña desvió las prioridades del gobierno. Uruguay enfrenta problemas territoriales y sociales tras su independencia en 1830. Durante la primera presidencia de Rivera, se hicieron efectivas medidas para regularizar la propiedad de tierras, legalizando las posesiones precarias mediante la Ley de 1833, donde el Estado vendió tierras fiscales para obtener recursos económicos necesarios.

Por lo que se tenía la necesidad urgente de conocer la situación de cada territorio y así poder resolver las situaciones conflictivas, asegurar las garantías a los predios y legalizar los títulos de propiedad.

A los efectos de la regularización y control de las tierras públicas, el 3 de diciembre de 1831 fue creada la Comisión Topográfica, primera oficina técnica del país, siendo uno de sus cometidos fundamentales la realización de una Carta Topográfica de la República, la que finalizó en 1837.



Dirección Nacional de Topografía.(1981) Sesquicentenario de la Dirección Nacional de Topografía[Fotografía]

Nota: Decreto por el cual fue creada la Comisión Topográfica, imagen escaneada de una revista elaborada por la Dirección Nacional de Topografía en 1981 con motivo de su sesquicentenario.

Evolución de la Comisión Topográfica

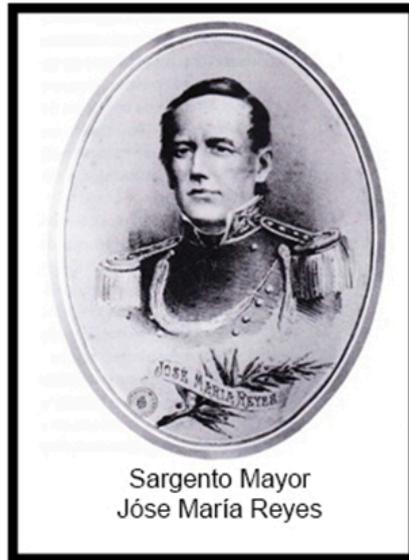
Ubicados en el contexto de los acontecimientos históricos, surge como una necesidad la creación de la Comisión Topográfica que irá evolucionando hasta la actual Dirección Nacional de Topografía.

Antes de la creación de la Comisión Topográfica, el 24 de setiembre de 1829 se ordena la demolición de las murallas de Montevideo con miras de la expansión de la ciudad, donde en ese momento preocupaba a las autoridades del Gobierno arreglar y garantizar las propiedades territoriales y los asuntos relacionados con las denuncias de tierras por particulares y veían necesario realizar el trazado de la carta geográfica del País.

Ante esta situación ya se reclamaba desde la prensa el surgimiento de un Departamento topográfico.

Para la creación de Departamento Topográfico se entendió pertinente el nombramiento de un técnico especializado y se nombra al Sargento Mayor Don José María Reyes quien conocía las Cartas más recientes, como eran la carta esférica de la Confederación Argentina de José M^o. Craber (1802), Plano de la Banda Oriental Firmado por el Piloto de la Real Armada José de Suarez, Carta de los días de la Patria Vieja (1815), entre otras. Este Departamento se transformaría en la Comisión Topográfica bajo la presidencia del General Fructuoso Rivera. (Dirección Nacional de Topografía, 2001, p.10)

La primera Comisión Topográfica estuvo integrada por el sargento Mayor José María Reyes (Presidente), los Agrimensores José M^o Manso y Enrique Jones (vocales), con posterioridad se integra a la Comisión el Arquitecto Carlos Zucchi (1837) con los fines de intervenir en el trazado racional de ciudades, pueblos y villas, también se integra un artista Don Juan Manuel Besnes e Irigoyen para plasmar en sus telas los trabajos de los técnicos antes mencionados, siendo el dibujante de la primera Carta Geográfica del País. (Dirección Nacional de Topografía, 2001, p.10)



Dirección Nacional de Topografía.(2001). 1831 - 3 de diciembre - 2001-170 años [Fotografía]

Nota: Sargento Mayor José María Reyes quien fue nombrado para el Departamento Topográfico.

Los cometidos de esta comisión se fijaron por la Reglamentación del 19 de diciembre de 1831 y su primer logro fue la confección de la primera Carta Topográfica terminada en 1834 y editada en el año 1846 que fuera litografiada en Buenos Aires.

Atribuciones de la comisión Topográfica

De las atribuciones de la Comisión Topográfica se puede deducir las especialidades implícitas en las mismas, ratificadas y aumentadas por el Decreto 172/997 y que son la síntesis de los cometidos actuales de la Dirección Nacional de Topografía (véase Apéndice I).

Los cometidos asignados a la Comisión Topográfica comprenden todas las especialidades de la Agrimensura; en efecto:

1. CARTOGRAFÍA

- a) Reunir datos para trazar la Carta del País (art.2).
- b) Trazar la Carta Geográfica del País (art.3).

2. TOPOGRAFÍA

- a) Trabajos facultativos para el Estado (art.6).

3. AGRIMENSURA LEGAL

- a) Asesoramiento a los Tribunales (art. 7).
- b) Estudio de límites jurisdiccionales (art. 5).
- c) Deslinde de propiedades públicas (art. 5).

4. EJERCICIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA

- a) Enseñanza y examen final (art. 8).
- b) Patente profesional para ejercerla (art. 8).
- c) Reglamento y disciplina profesional (art. 9).
- a) Coordenadas geográficas de lugares (art. 1).
- b) Puntos y mojones geodésicos y topográficos (art. 4).
- c) Determinación de la meridiana (art.10).
- d) Variación de aguja magnética (art. 10).

El primer punto refiere a reunir los datos para el trazado de la Carta del País originó el establecimiento del Archivo Gráfico (hoy Archivo Nacional de Planos de Mensura).

En agosto de 1829, se decretó la demolición de las murallas que rodeaban a la ciudad de Montevideo, se cegaron los fosos y se demolió una parte del edificio de la Ciudadela para permitir el trazado de la Avenida 18 de julio y transformar el resto del edificio en Mercado público. (Dirección Nacional de Topografía, 1981, p.16)

En el Archivo Nacional de Planos de Mensura se encuentran los estudios de este trazado que fueron realizados por la Comisión Topográfica, así como la configuración de la Plaza Independencia encontrándose esos planos en la serie documental de planos topográficos de CPV (en adelante ciudades, pueblos y villas) objeto de estudio en el presente TFG.

Mediante el decreto de 14 de enero de 1839 se ampliaron sus cometidos, donde se incluye, además de lo concerniente a la urbanización de la nueva ciudad, la fiscalización de las nuevas construcciones. Dentro de estos nuevos cometidos, figura en la integración de la Comisión un “ingeniero Arquitecto” con la denominación de Maestro Mayor de Obras. Por

decreto del 15 de noviembre de 1878 se reglamenta el ejercicio profesional de ingenieros civiles, arquitectos y constructores. (Dirección Nacional de Topografía,1981, p.16)

La comisión topográfica permanece como tal hasta 1864, pero por resolución del 25 de julio de 1854 que establece la inspección de Obras Públicas, se le transfiere a ésta lo referente a la construcción de edificios públicos y de caminos y obras de arte, incluyéndose la autorización para erigir edificios privados. (Dirección Nacional de Topografía,1981, p.16)

El 22 de enero de 1864, se crea la Dirección General de Obras Públicas integrada por las oficinas Inspección de Obras Públicas y Comisión Topográfica de las cuales cada una de ellas resultará una sección. Fueron de su competencia la supervisión de los Ferrocarriles, la construcción de edificios, tanto nacionales como municipales, obras y mejoras portuarias como los muelles de del puerto de Maldonado, las aguas corrientes de Montevideo, etc. Le compete también la fiscalización del parcelamiento de tierras para colonias agropecuarias y los deslindes de los ejidos de las ciudades del interior como Mercedes, Dolores, Durazno y San Fructuoso (Tacuarembó) realizados entre 1879 y 1881, también encontrados dentro de la serie documental de planos topográficos de CPV. (Dirección Nacional de Topografía,1981, p.16)

Por Ley N° 1.682, del 15 de abril de 1884, se crea la Dirección General de Caminos Nacionales, con atribuciones atinentes a la conservación, trazado, vigilancia, y mejoras de caminos y puentes nacionales. Luego, el Decreto del 25 de abril de 1888, organiza el Consejo General de Obras Públicas para asesorar al Gobierno en referencia a las grandes obras. (Dirección Nacional de Topografía,1981, p.17)

La Ley N° 2.204 del 3 de setiembre de 1892, establece el Departamento Nacional de Ingenieros cuyas secciones serían: ferrocarriles, Obras Hidráulicas, Arquitectura y Dibujo, Minas. Caminos, Puentes y Topografía. En el artículo 27 se refunden en él la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección General de Caminos y la Inspección de Minas. (Dirección Nacional de Topografía, 1981, p.17)

Finalmente, con la reorganización de los Ministerios y la conformación del Ministerio de Obras Públicas (Ley N° 3.817 de 15 de julio de 1911), la sección Topografía se estructuró como Dirección de Topografía. (Dirección Nacional de Topografía, 1981, p.17)

Serie Documental

Las series documentales son aquellos “documentos organizados de acuerdo a un sistema de archivo o conservados formando una unidad como resultado de una misma acumulación, del mismo proceso archivístico, o de la misma actividad, que tiene una forma particular, o como consecuencia de cualquier otra relación derivada de su producción, recepción o utilización”. (ISAD G, 2000, p.17)

Se refiere a un conjunto de documentos que, por estar asociados a un mismo origen o proceso, se mantienen juntos y organizados de una manera específica dentro de un sistema archivístico, reflejando la actividad o función que los generó.

Se pueden considerar diversas maneras de identificar las series o grupos de documentos, dado que pueden ser originados por un mismo procedimiento, una misma actividad, una misma tipología y una relación derivada de su creación, recepción o utilización. (Cruz, 2011, p.119)

Particularidades de las series documentales

Las series documentales son únicas. Testimonian actividades que son realizadas por una unidad responsable, según el principio administrativo de que una misma función no puede ser realizada por dos diferentes unidades administrativas. (Cruz, 2011)

La razón detrás de esta unicidad radica en un principio fundamental de la administración, que establece que una misma función o actividad no puede ser desempeñada por más de una unidad administrativa al mismo tiempo. Este principio asegura que cada serie documental refleja con precisión las funciones y responsabilidades de la unidad que la generó, lo que confiere un carácter exclusivo y no replicable.

Las series documentales pueden estar presentes de manera transversal en una entidad. Estas se originan comúnmente en los organismos cuya estructura es descentralizada y de grandes dimensiones. (Cruz, 2011, p.120)

En entidades con estas características, las funciones y actividades que generan las series documentales se distribuyen a través de múltiples unidades, lo que permite que los documentos relacionados con una misma función aparezcan en diferentes partes de la organización. Esto refleja como la operación descentralizada y la magnitud de la entidad influye en la dispersión y distribución de las series documentales. La transversalidad de

estas series documentales también implica que, para gestionar y comprender completamente la documentación, es necesario considerar cómo estas series se interconectan y se distribuyen a través de distintas unidades.

Las series documentales están repartidas a lo largo de todo el ciclo documental. Su ciclo comienza con los expedientes integrados y gestionados en su fase activa o de trámite, luego continúan cuando son transferidos a la fase intermedia, y posteriormente, se mantienen cuando aquellos documentos o expedientes son seleccionados para una conservación definitiva por su valor histórico. (Cruz, 2011, p.120)

La identificación de series documentales es un proceso clave que implica investigar y organizar la información de manera sistemática. Este trabajo es esencial porque de él depende una correcta conceptualización, que se refleja tanto en los nombres de las series como en su contenido. El proceso comienza con la identificación de las actividades de las unidades responsables, seguido del análisis para agrupar los documentos relacionados. Estos grupos se clasifican para formar un sistema interconectado. Aunque cada serie documental es única, también forma parte de una categoría funcional más amplia que justifica su existencia en relación con su creador. El objetivo de identificar las series documentales es establecer competencias, funciones y actividades de una organización, y de las unidades internas, son representadas y documentadas, de acuerdo con una normativa vigente.

El proceso de identificación comienza con el estudio institucional para conocer la procedencia de los documentos que se generan derivados de las diversas funciones confiadas a él.

Principios que sustentan las series documentales

- ❖ Poseen identidad y son irrepetibles. Son únicas o compartidas, en este caso la serie se replica, pero no es diferente.
- ❖ Se asocian entre sí y, dentro de ellas, permite vincular los actos particulares en una actividad común.
- ❖ Proporcionan “encabezamientos de autoridad” uniformes y estables, que dan estandarización, seguridad y estructura sólida a un sistema de archivos. (Cruz, 2011, p.120)

Una serie documental es una categoría que existe de manera continua y duradera. Mientras la actividad o función que le da origen siga vigente, la serie seguirá actualizándose con

nuevos documentos. Sin embargo, incluso si esa actividad o función cesa, la serie documental continuará siendo una prueba de las actividades o funciones que realizó la entidad en el pasado.

Caracteres internos y externos

Las características que definen a los documentos de archivo no se restringen únicamente a los aspectos más visibles o tradicionales del archivo. También abarcan otros elementos que fueron establecidos y normalizados por Theodore Schellenberg (1961), incluyendo tanto las características internas del contenido como las externas relacionadas con su forma y presentación.

El autor propuso una forma de clasificar los documentos que tomaba en cuenta tanto aspecto físico haciendo referencia a los caracteres externos, y tomando en cuenta su contenido, identificado como caracteres internos.

Esta clasificación permitió a los archiveros gestionar los documentos de manera más efectiva, optimizando su organización y reduciendo costos para las instituciones.

Caracteres externos:

La clase: está determinada por el procedimiento empleado para transmitir la información, donde tenemos documentos:

- **Textuales:** transmiten la información mediante texto escrito, sea manuscrito, mecanografiado o impreso. El soporte suele ser papel, pergamino, vitela. El formato de hojas, folios, sueltos o formando cuadernillos.
- **Iconográficos:** emplean la imagen, signos no textuales, colores... para representar la información: mapas, planos, dibujos, fotografías, diapositivas, transparencias, microformas, etc.
- **Sonoros:** permiten grabar y reproducir cualquier sonido, casi siempre palabras en el caso de los archivos: discos, cintas magnéticas, discos compactos.
- **Audiovisuales:** combinan la imagen en movimiento y el sonido, aunque los primeros ejemplos carecían de este último aspecto: filmes, cintas de video, videodiscos.
- **Electrónicos o informáticos:** son los generados en el entorno de los ordenadores: fichas perforadas, cintas magnéticas, diskettes, CD ROM.(Cruz, 2011, p.31)

El tipo: es el resultado de la acción que representa. Es una característica que va más allá de lo meramente físico o externo, revelando tanto el contenido como su estructuración en el documento y deriva de la acción representada.

El formato: es la manera de unir información y soporte.

La cantidad: referido al número de unidades y el espacio que ocupan expresado en metros lineales, cuadrados, cúbicos.

La forma: consiste en la ingenuidad, o sea, la condición de original o copia. (Cruz, 2011, p.31)

Este análisis de los caracteres externos de los documentos subraya la complejidad y diversidad de los mismos, destacando no solo el medio físico en que se presenta la información, sino también cómo ésta se organiza, el propósito que cumple y su autenticidad. La clasificación en clases, tipos, formatos, cantidad y forma permite una comprensión más profunda del documento en su totalidad. No se trata únicamente de preservar el soporte físico sino también de entender la acción que el documento representa, su estructura interna, y la cantidad y condición en la que se encuentra.

Caracteres Internos

Los caracteres internos de un documento son aquellos elementos que revelan la esencia de su contenido y su propósito.

La entidad productora: se refiere al autor del documento, que puede ser una persona física, pública o privada.

Los orígenes funcionales: son las razones por las que se ha producido un documento. Las razones por las que se ha producido un documento, tomando en consideración la función, la actividad y el trámite por lo que ha sido realizado.

La fecha y el lugar de producción: también denominado datación crónica y tópica del documento, que lo sitúa en el tiempo y en el espacio.

El contenido sustantivo: es el asunto de que se trata el documento. (Cruz, 2011, p.31)

Estos aspectos son fundamentales para comprender el valor intrínseco de un documento, ya que proporcionan un entendimiento profundo sobre el mensaje que transmite, el contexto

en el que fue creado, y su relevancia para las actividades o decisiones de la entidad productora.

Objetivos y metodología

Objetivo general:

Identificar la serie documental planos topográficos de ciudades, pueblos y villas en el contexto funcional del MTOP y reconocer su valor como patrimonio documental nacional.

Objetivos específicos:

Reconocer el contexto uruguayo en materia de evaluación documental.

Identificar la normativa y regulación que da marco a la función archivística.

Realizar la caracterización de la serie documental planos topográficos de ciudades, pueblos y villas y establecer los aspectos que permitan reconocer su valor secundario.

Metodología

La metodología que se llevó adelante en el presente trabajo final de grado, tiene carácter exploratorio cualitativo y de análisis documental, así como de relevamiento de información para dar contexto de la serie documental como para establecer el marco teórico que la sustenta.

Este enfoque fue seleccionado debido a su idoneidad para explorar en profundidad las características, contextos y significados asociados a los planos de mensura (CPV), así como comprender su relevancia en diversos ámbitos históricos, culturales y legales.

Como afirman Hernandez, Fernandez y Baptista:

Un planteamiento cualitativo es como “ingresar a un laberinto”. Sabemos dónde comenzamos, pero no dónde habremos de terminar. Entramos con convicción, pero sin un mapa detallado, preciso. Y de algo tenemos certeza: deberemos mantener la mente abierta y estar preparados para improvisar. (2014, p. 256)

El proceso cualitativo no es lineal, sino iterativo o recurrente; las supuestas etapas en realidad son acciones para adentrarnos más en el problema de investigación y la tarea de recolectar y analizar datos es permanente.

La investigación cualitativa proporciona profundidad, ofreciendo una amplia gama de interpretaciones, contexto ambiental, detalles y experiencias únicas, además aporta una

perspectiva fresca, natural y holística de los fenómenos estudiados, junto con la flexibilidad necesaria para explorar diversos aspectos sin limitaciones predefinidas. Es como una lente que permite captar la complejidad y la riqueza de la realidad desde diferentes ángulos, sin perder de vista la esencia y la individualidad de cada situación.

El trabajo final de grado tiene carácter exploratorio, donde este tipo de estudio nos sirve para familiarizarnos con fenómenos sobre los cuales hay poco conocimiento previo. Nos permiten descubrir nuevos problemas, identificar conceptos o variables que podrían ser relevantes para investigaciones futuras, establecer prioridades en la investigación y proponer afirmaciones o postulados preliminares.

La elección del enfoque exploratorio cualitativo y de análisis documental ha sido porque la naturaleza exploratoria cualitativa ha permitido explorar en profundidad las características y significados asociados a la serie documental planos topográficos de CPV, permitiendo capturar la complejidad del tema y obtener una comprensión rica y detallada de los elementos presentes en los documentos cartográficos. Este enfoque al proporcionar flexibilidad metodológica permite adaptarse a las particularidades del objeto de estudio y a los contextos históricos y culturales en lo que se enmarca. Esto es especialmente significativo para esta investigación ya que se abordan documentos antiguos, y pueden existir limitaciones en la disponibilidad de información o en la interpretación de los datos para dar contexto a la producción documental.

Este enfoque permite explorar aspectos subjetivos y simbólicos asociados a estos planos, como su valor documental, su influencia en la identidad local o su relevancia en la memoria colectiva de una comunidad.

El análisis documental en el contexto de un enfoque cualitativo permite interpretar los planos de mensura encontrados en la serie documental considerando su contexto histórico, cultural y social, permitiendo no sólo entender los aspectos técnicos de los planos sino su relevancia en el contexto de la época en que fueron creados.

Etapas y resultados del trabajo

La primera etapa responde a la búsqueda de información para: caracterizar teóricamente a la ED en general y en particular cómo se debe realizar en Uruguay.

La segunda etapa consistió en relevar y presentar la información vinculada a la serie documental y la presentación de datos vinculadas a la cantidad de planos según determinadas características, etc.

La última etapa, corresponde a la determinación de aspectos relativos al valor secundario que tiene la serie documental.

Primera Etapa

La revisión y el análisis del marco teórico sobre la ED a nivel general y en particular en Uruguay fue la primera etapa y fundamental del trabajo, ya que estableció los cimientos conceptuales y metodológicos sobre los que se establecieron las tareas. Este proceso involucró actividades claves que fueron esenciales para garantizar una comprensión profunda y establecer una base teórica sólida que servirá como fundamento para las etapas posteriores del TFG.

El primer paso fue la identificación de las fuentes de información relevantes, donde se realizó una búsqueda exhaustiva con la selección de libros de texto, artículos de revistas académicas, tesis doctorales, y manuales de buenas prácticas.

Una vez identificadas las fuentes, se procedió a la revisión de conceptos fundamentales relacionados con la ED. Se estudiaron en profundidad términos claves como valor primario y secundario de los documentos. El valor primario se refiere al uso inmediato que los documentos tienen para la organización que los genera abarcando funciones administrativas, legales y fiscales. Por otro lado, el valor secundario se refiere a la importancia que los documentos adquieren con el tiempo, particularmente en relación a su relevancia histórica, informativa o cultural.

Se analizaron los distintos criterios sobre la conservación o eliminación de documentos. Estos criterios incluyen aspectos legales, administrativos, fiscales e históricos.

Un aspecto crucial del análisis teórico fue la identificación de normativas y fuentes

relevantes dentro del contexto uruguayo, donde se realizó una revisión de la legislación relacionada con la ED. Los documentos claves revisados fueron la Ley N° 18.220 sobre el Sistema Nacional de Archivos, el Decreto 355/012 que reglamenta dicha ley, y el Decreto N°70/015 que amplía el anterior.

Además de la legislación, se revisaron las directrices generales para la ED a nivel nacional que fue publicado por la Comisión de Evaluación Documental de la Nación. Este análisis permite entender cómo se aplican en la práctica las normativas, así como las recomendaciones específicas para la ED en el Uruguay.

Segunda Etapa

La segunda etapa del trabajo consistió en recopilar y presentar la información vinculada a la serie documental planos topográficos de CPV que se encuentra en el Archivo Nacional de Planos de Mensura, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el estudio del contexto de producción y las funciones del productor.

Con la información recolectada, se procedió a un análisis estadístico que permitió extraer conclusiones sobre la serie documental. Este análisis permitió elaborar gráficos que muestran la distribución geográfica representadas en los planos, permitiendo identificar concentraciones de documentos en determinados departamentos, también se graficó cómo se distribuyen los planos de la serie a lo largo del tiempo y se identificaron los tipos de soporte.

A continuación, se presenta la información recopilada durante esta etapa de trabajo que ha permitido reunir datos clave que reflejan la riqueza y complejidad de esta serie tanto desde una perspectiva histórica como técnica.

El Archivo Nacional de Planos de Mensura tiene su origen en los decretos emitidos el 03 de diciembre de 1831, el 19 de diciembre de 1831 y el 14 de enero de 1839, los cuales establecen la obligación de entregar los planos duplicados realizados por los agrimensores. Después de 192 años, este Archivo continúa custodiando los planos de mensura originales, confeccionados por los ingenieros agrimensores de todo el país, que han sido cotejados y registrados, actualmente, en la Dirección Nacional de Catastro y sus Oficinas Delegadas.

En el decreto N°318, del 04 de setiembre de 1995 establece que “Competencia - Compete exclusivamente a la Dirección General del Catastro Nacional y Administración Inmuebles del

Estado (en adelante Dirección General del Catastro Nacional), el cotejo y registro de los planos de mensura a que hace referencia este Decreto.” (Uruguay, 1995, art. 1)

Antes de profundizar en la importancia y las características de los documentos custodiados, es esencial comprender que se entiende por un plano de mensura.

Según el decreto 318/995 el plano de mensura es un documento que representa los resultados del acto de deslinde y mensura realizado por un profesional habilitado conforme a las Leyes y Disposiciones reglamentarias a la fecha de su registro. Documenta la existencia de hechos y/o derechos relacionados con las unidades inmuebles catastrales a la fecha del plano. (Uruguay, 1995, art. 2)

El Archivo Nacional de Planos de Mensura tiene como cometido custodiar, administrar y conservar los planos de mensura de todo el territorio nacional, centralizando y resguardando más de 600.000 documentos hasta la fecha. Estos planos, que han sido registrados a lo largo de la historia, representan un testimonio crucial del desarrollo territorial y de la evolución cartográfica de Uruguay. El archivo se dedica principalmente a la custodia de documentación gráfica, pero también conserva una parte significativa de documentación textual. Entre esta última, se encuentran alrededor de 3600 expedientes relacionados con diligencias de mensuras judiciales, la mayoría de los cuales datan de alrededor del año 1900. Además, el archivo resguarda una serie documental conocida como planos topográficos de CPV, que incluye planos tanto urbano como rural, con registros que remontan hasta el siglo XVIII, siendo esta serie el eje central del TFG.

El mismo está emplazado en dos edificios separados, en el primero se resguardan los originales y se realiza la tarea de ingreso y actualización de base de datos con los planos que llegan cada mes. En el segundo edificio, se realizan las copias de planos, se atiende al público y se procede a la digitalización de los planos recibidos.

El material de los planos varía entre tela, calco y poliéster. También existen planos muy antiguos confeccionados en cartón, cartulina, o ferroprusiato, entre otros materiales, cuyo mantenimiento y conservación requieren de técnicas especiales y personal especializado.

Dada la relevancia y el gran volumen de planos que custodia el archivo, ha implementado estrategias para garantizar su accesibilidad al público en general de manera eficiente. Con este propósito, el archivo ha desarrollado un sistema de consulta en línea que permite acceder a la información de los planos desde cualquier ubicación, facilitando así su uso tanto para profesionales como para ciudadanos interesados.

Además, desde mediados de 2014, se ha emprendido un proceso sistemático de digitalización de los planos. Este esfuerzo no solo asegura la preservación digital de estos documentos valiosos, sino que también permite su integración en la base de datos del archivo, mejorando significativamente la capacidad de consulta y gestión del patrimonio documental.

Como vemos la importancia de la documentación y los datos que conforma el Archivo, así como la conservación y manejo es lo que hacen del mismo un patrimonio histórico inigualable, con la particularidad de ser dinámico ya que todos sus elementos tienen validez y están continuamente acrecentando, con los planos que se registran en la Dirección Nacional de Catastro por parte de los Ingenieros Agrimensores.

Otra de las tareas que lleva a cabo el Archivo es la de otorgar la patente a los agrimensores y a los ingenieros agrimensores, lo que permite legalmente registrar planos de mensura, Esta responsabilidad, que tiene sus raíces en la reglamentación del 19 de diciembre de 1831, específicamente en su artículo 2, subraya la continuidad y permanencia de este cometido a lo largo de casi dos siglos. La persistencia de esta tarea a lo largo de 192 años no solo evidencia la importancia regular la práctica profesional en el ámbito de la mensura, sino también asegurar la calidad y validez de los planos que son registrados. A continuación, se realiza el reconocimiento del grupo documental, identificando las características y componentes que lo conforman.

El Archivo Nacional de Planos de Mensura está constituido por planos de mensura y fraccionamiento dentro del mismo se encuentra una serie documental que se llama planos topográficos de CPV, esta serie es un conjunto de documentos de alto valor histórico, jurídico y técnico.

Esta serie incluye planos elaborados por agrimensores, ingenieros y técnicos, en los cuales se detallan los límites de propiedades rurales y urbanas, así como las características del terreno y su infraestructura. Son planos que incluyen mediciones precisas, orientaciones, escalas, y en algunos casos, información adicional como actuaciones, referencias a normativas y firmas de técnicos.

Con respecto a las actuaciones, son documentos redactados a mano, donde allí se encuentra detallado de cómo se llevó a cabo la mensura del terreno, incluyendo los instrumentos utilizados, las técnicas empleadas y las condiciones bajo las cuales se realizó la mensura. También registra los técnicos involucrados, además de los nombres de los

propietarios o sus representantes. Estas actuaciones son cruciales para comprender el contexto legal y administrativo en el que se realizaron las mensuras.

La gran mayoría de los planos está indicado los puntos cardinales para su orientación, asegurando que la representación gráfica se alinee con la realidad geográfica. Las escalas utilizadas varían según el tamaño del terreno, permitiendo que los detalles sean interpretados con precisión, ya sea para grandes extensiones de tierra o para pequeñas parcelas urbanas.

Los planos de la serie documental no solo muestran los límites de las propiedades, sino que también representan las características físicas y naturales del terreno, incluyendo elementos como ríos, arroyos, como también la presencia de vegetación significativa como bosques, árboles, plantaciones, etc. En algunos casos en los planos se detalla la infraestructura existente en el terreno al momento de su elaboración incluyendo caminos, carreteras, casas, iglesias, y otras construcciones.

Cantidad:

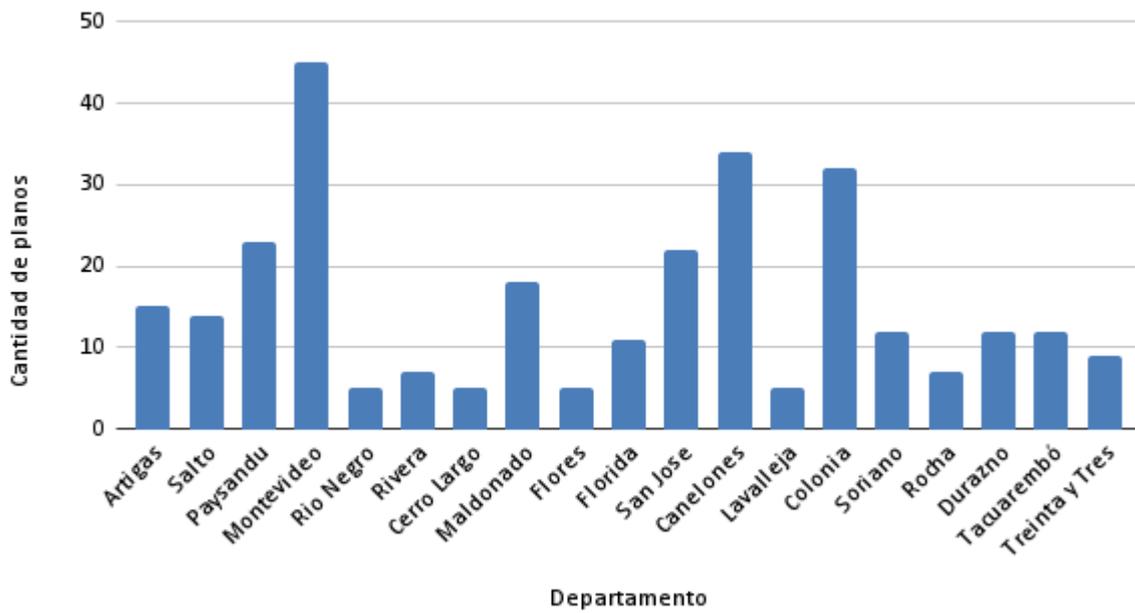
En la actualidad se encuentran 293 planos en esta serie documental del cual encontramos planos de todo el territorio Nacional, hasta planos de algunas ciudades con sus antiguos nombres como Villa de San Juan Bautista hoy la ciudad de Canelones.

En la gráfica se muestra la cantidad de planos que hay por departamento. Siendo Montevideo el departamento con mayor número de planos.

Departamento	Cantidad de planos
Artigas	15
Salto	14
Paysandú	23
Montevideo	45
Rio Negro	5
Rivera	7
Cerro Largo	5
Maldonado	18
Flores	5
Florida	11
San José	22
Canelones	34

Lavalleja	5
Colonia	32
Soriano	12
Rocha	7
Durazno	12
Tacuarembó	12
Treinta y Tres	9
Total:	293

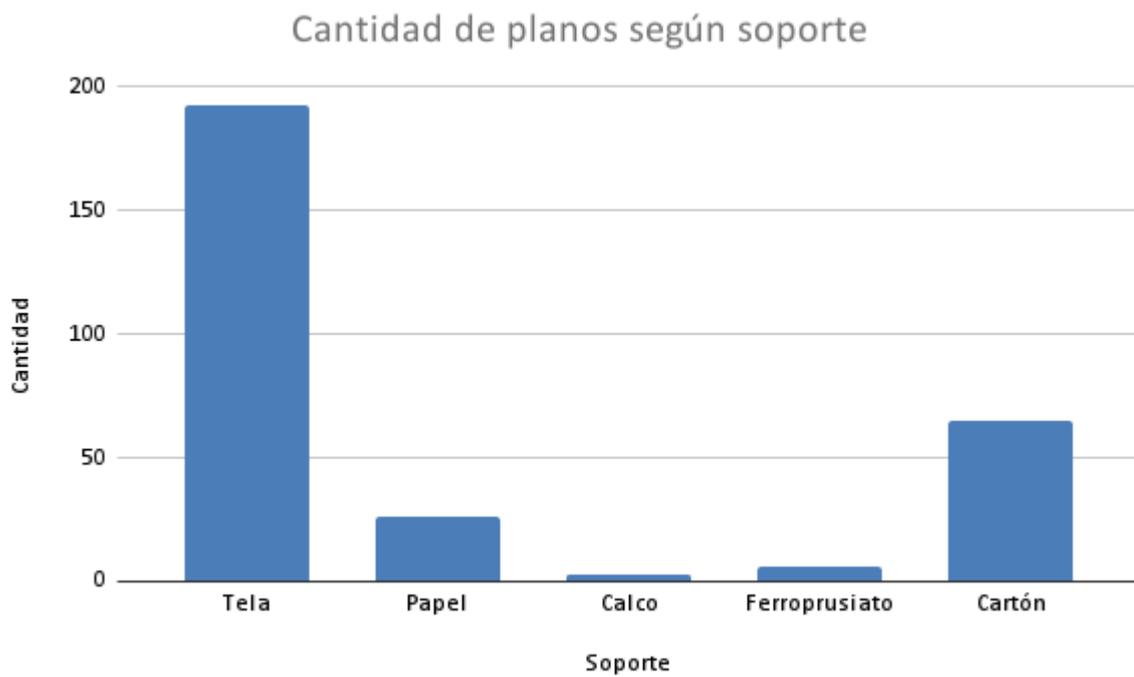
Cantidad de planos por Departamento



Soporte

Dentro de esta serie documental encontramos diferentes tipos de soporte, hay planos en tela, papel, calco, ferroprusiato y cartón. Se muestra en forma gráfica la cantidad para ver la variación que hay en cada tipo de soporte.

Soporte	Cantidad
Tela	193
Papel	26
Calco	3
Ferroprusiato	6
Cartón	65
Total:	293



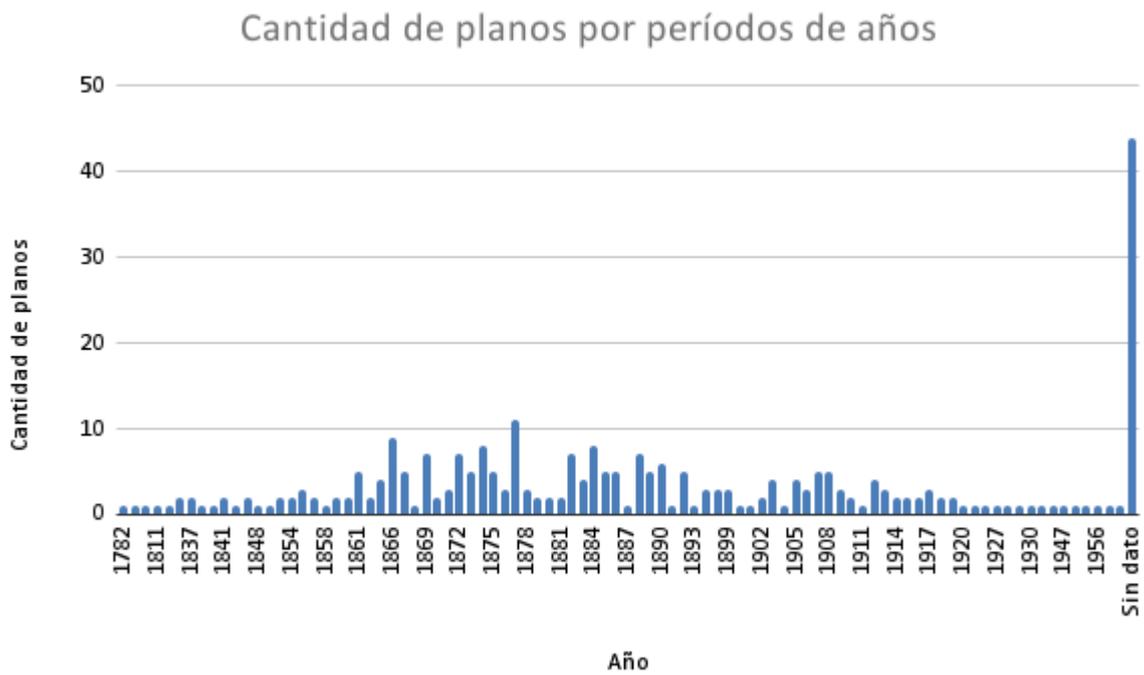
Cantidad de planos por período:

Se ha elaborado un gráfico que muestra la distribución temporal de los planos, destacando los periodos con mayor actividad.

<u>Año</u>	<u>Cantidad de planos</u>
1782	1
1789	1
1803	1
1811	1
1823	1
1829	2
1837	2
1838	1
1840	1
1841	2
1842	1
1843	2
1848	1
1852	1
1853	2
1854	2
1855	3
1857	2
1858	1
1859	2
1860	2
1861	5
1862	2
1864	4
1866	9
1867	5
1868	1
1869	7
1870	2
1871	3
1872	7
1873	5
1874	8
1875	5
1876	3

1877	11
1878	3
1879	2
1880	2
1881	2
1882	7
1883	4
1884	8
1885	5
1886	5
1887	1
1888	7
1889	5
1890	6
1891	1
1892	5
1893	1
1894	3
1896	3
1899	3
1900	1
1901	1
1902	2
1903	4
1904	1
1905	4
1906	3
1907	5
1908	5
1909	3
1910	2
1911	1
1912	4
1913	3
1914	2
1915	2
1916	2
1917	3
1918	2
1919	2
1920	1
1923	1

1926	1
1927	1
1928	1
1929	1
1930	1
1941	1
1945	1
1947	1
1950	1
1951	1
1956	1
1959	1
1989	1
Sin dato	44
Total:	293



Contenido:

El contenido documental de los planos reunidos en la serie documental planos topográficos de CPV abarca una variedad de elementos técnicos, jurídicos y contextuales que los convierte en piezas esenciales para el estudio de la historia territorial uruguaya.

Los planos son representaciones gráficas que reflejan la estructura y las características específicas de un terreno, representan los límites de las parcelas o predios marcadas con líneas claras y definidas que indican las divisiones de la propiedad, estas delimitaciones incluye referencia a mojones, caminos, ríos como puntos de demarcación.

Dentro de los planos de esta serie documental otro de los datos que podemos encontrar es la firma de los agrimensores acompañada de la fecha en que se realizó la mensura.

A continuación, se describen algunos de los ejemplos de los planos que forman parte de la serie, con el detalle del contenido específico que se puede encontrar en cada uno de ellos. Estos ejemplos ilustran la diversidad de información técnica, gráfica y documental que caracteriza a la serie planos topográficos de CPV, y como cada uno de ellos contribuye a un mejor entendimiento de la configuración territorial y las dinámicas socioeconómicas de la época. Las imágenes correspondientes a estos planos se encuentran incluidas en los apéndices, para una referencia visual más detallada y precisa.

Uno de los planos que se describiera es el *“Plano Topográfico de los solares, huertos y Chacras del Pueblo de la Santísima Trinidad y terrenos fiscales”*, del 14 de diciembre de 1861, que es una obra de arte de un tamaño de 90 x 127 cm, hecho a mano a colores en tela (ver Apéndice II). Dicho plano fue firmado por el agrimensor Demetrio Isola en 1861. Podemos ver en el centro del mismo el cuadriculado de huertos y solares que marcan la posición de este centro poblado que surgió a principios del siglo XIX, y que en la actualidad, es la capital del departamento de Flores. Se puede apreciar en la misma los puntos cardinales invertidos por la ubicación de los caminos reales, de los arroyos y de las cuchillas. En los ángulos superiores decoradas con un león en cada esquina. Abajo y a la derecha, un grupo de pobladores que llevan un estandarte dirigido al presidente siendo en ese momento Bernardo Berro. (Dirección Nacional de Topografía, 2012, p.16)

Otro de los planos más icónicos que tiene esta serie es el *“Plano Topográfico de la ciudad de Montevideo. Traza de la Nueva Ciudad”* en el soporte de tela con un tamaño de 109 x 243 cm del año 1829, un plano con una dimensión importante, con un gran valor histórico y patrimonial (ver Apéndice III). Este plano fue realizado en el año 1829 por José María

Reyes, en el gráfico del plano hay un angelito que señala el “año 1829” en una cinta roja, a modo de presentación de datos relativos a este plano de Ciudad Vieja y la de la futura “Ciudad Nueva”. En ese año, la Asamblea General Legislativa y Constituyente del Estado resuelve la demolición de las fortificaciones del frente de tierra de la ciudad colonial, en donde luego se contrató al ingeniero militar José María Reyes el trazado de su extensión entre la Plaza Independencia y la actual calle Ejido. Se puede ver también un cuadro de referencias con el nombre de los propietarios y las nuevas manzanas de la Ciudad Nueva. (Dirección Nacional de Topografía, 2012, p.25)

También se encuentra un plano del Departamento de Canelones, de acuerdo con la visión de Gabino Monegal, en base a un acuerdo celebrado entre el gobierno uruguayo y el agrimensor Demetrio Isola en junio de 1884. (ver Apéndice IV)

Otro de los planos que encontramos es el “*Plano General del Ejido de San Fructuoso*” del Departamento de Tacuarembó del año 1908, tiene una medida de 140 cm x 79 cm en formato tela con una historia detrás de ese plano donde en 1832, Bernabé Rivera fundó el pueblo de San Fructuoso, por mandato de su tío Presidente de la República, en cuyo homenaje eligió el nombre. Se puede ver el plano general de todos los terrenos que formaban el ejido del mismo, mensurado por el Agrimensor Joaquín Travieso, y firmado en 1908 por Melitón González y Juan Ramasso. Se pueden apreciar los caminos que desde esa capital departamental (que en 1912 pasó a llamarse Tacuarembó) salían hacia Rivera, Paysandú, hacia el suroeste, y Salto, hacia el oeste. En la mitad izquierda y en color celeste claro están los terrenos que el presidente Máximo Santos escrituró en favor de Juan Arizaga. (Dirección Nacional de Topografía, 2012, p.17.)(ver Apéndice V)

El *Plano de Montevideo* del año 1867 tiene una medida de 101 cm x 80 cm, trazado por el Agrimensor Pedro D’Albenas, ex oficial de la Marina de Guerra Francesa, representa a Montevideo y sus alrededores, hasta Paso Molino, Camino de Larrañaga, actual Avenida Dr. Luis A. de Herrera, y el arroyo de los Pocitos. Incluye pueblos como la hoy denominada Villa del Cerro y Victoria, tiene el registro de los nombres de los dueños de los distintos predios y también las instalaciones industriales (hornos, lavaderos de lanas, molinos, saladeros). En la parte inferior, presenta una serie de referencias urbanas: plazas, capillas, hospitales, cuarteles, mercados. (Dirección Nacional de Topografía, 2012, p.16.) (ver Apéndice VI)

Otro de los planos importantes, desde una mirada histórica, es el “*Plano Topográfico de la Ciudad de Montevideo*”, fundado por el Mariscal de Campo DN. Bruno Zabala en 1726 siendo Gobernador de Buenos Aires, donde no se conoce el autor de este plano topográfico

fechado en 1811, cuando Montevideo era capital del Virreinato del Río de la Plata, y que muestra la extensión de esa ciudad fortificada, en virtud de su importancia estratégica en el Río de la Plata. Precisamente, uno de los detalles que más resalta es la referencia a los baluartes de la línea amurallada, destacándose la Ciudadela (“b”) (que ocupaba media Plaza Independencia actual) y el Fuerte de San José (“15”), en el cruce de las hoy Las Piedras y Juan Lindolfo Cuestas, primera fortificación construida. En el plano podemos notar que las calles tenían los nombres emanados del santoral católico y en aquel entonces eran apenas veinte. Por fuera de la línea defensiva, en lo que se llamaba “Extramuros”, se señaliza una abundante alameda y sobre la actual Rambla Sur, se marcó el Cementerio. (Dirección Nacional de Topografía, 2012, p.16) (ver Apéndice VII)

De este modo, se podrían describir todos los planos de la serie, teniendo cada plano una historia detrás, reflejando con precisión cómo eran las ciudades y territorios en el pasado. Su valor patrimonial es incalculable, ya que nos permiten reconstruir la historia y comprender la evolución de nuestras ciudades y territorios.

Cabe mencionar que dentro de la serie documental, algunos de los planos tiene incluidas las actuaciones relacionadas con la mensura. Estas actuaciones son registros detallados de los procedimientos y decisiones tomadas durante el proceso de mensura y constituyen una parte integral de la documentación.

En esta segunda etapa fue fundamental el análisis desde una perspectiva histórica, geográfica y técnica.

Como uno de los resultados más significativos, se ha incorporado el formulario de identificación y valoración de series documentales del Archivo General de la Nación (véase anexo IV). Este formulario tiene el objetivo de proporcionar un análisis detallado y estructurado de la serie documental en estudio, y permitirá una evaluación rigurosa de su valor patrimonial. Además, su inclusión tiene el propósito de que el archivo pueda comenzar a utilizar esta herramienta en el futuro, facilitando la estandarización y formalización del proceso de identificación y valoración de otras series documentales. Esto no solo fortalecerá las prácticas archivísticas, sino que también asegurará una gestión más eficaz y coherente de los documentos patrimoniales a largo plazo.

Etapas Final

Esta etapa final del trabajo, estuvo dedicada a la determinación del valor secundario de la serie planos topográficos de CPV, el valor secundario es un concepto clave en la ED, que permite apreciar la importancia de los documentos más allá de su función original en la organización que los generó. Mientras que el valor primario se refiere a la utilidad inmediata de los documentos en contextos administrativos, legales o fiscales, el valor secundario considera su relevancia a lo largo del tiempo, especialmente en términos históricos, informativos, culturales y sociales.

Uno de los aspectos más destacados en la determinación del valor secundario fue la evaluación del valor histórico y evidencial de la serie. Aquella documentación que se le reconozca este valor ofrece una visión directa de eventos pasados, permitiendo a los investigadores y usuarios comprender mejor los procesos y cambios que han ocurrido a lo largo del tiempo.

La serie documental estudiada refleja el desarrollo territorial en distintas épocas, capturando cambios en la expansión del territorio urbano y rural. Cada plano se considera una pieza clave que aporta información sobre la historia de las regiones representadas. Esta serie constituye una fuente histórica para estudiar la evolución del territorio en Uruguay. Al analizar estos planos, se pueden identificar periodos específicos de expansión territorial, cambios en la propiedad de la tierra y transformaciones en la infraestructura, que son esenciales para entender el desarrollo de las poblaciones de diferentes regiones del país.

El siguiente aspecto clave del valor secundario es el valor informativo de la serie, ya que contiene información sobre la configuración del territorio, las técnicas de mensura utilizadas en diferentes períodos, y las decisiones políticas y administrativas que afectaron el desarrollo territorial. Este valor informativo asegura que la serie sea una fuente inagotable de conocimiento para futuras investigaciones y estudios, fortaleciendo su importancia como parte del patrimonio documental del país.

Resultados y análisis

La antigüedad de los planos de la serie planos topográficos de CPV es una característica fundamental que determina el valor secundario de los documentos, especialmente en términos de su valor histórico. Estos documentos, al haber sido producidos en un contexto temporal específico, proporcionan una ventana única a épocas pasadas, permiten una

comprensión más profunda de cómo era el territorio y cómo se organizó en diferentes momentos históricos.

La rareza de algunos planos dentro de la serie documental, ya sea porque representan áreas que han cambiado radicalmente o porque documentan procesos únicos, aumenta su valor histórico. Estos documentos no solo son escasos, sino que también son irremplazables, los que les confiere un valor patrimonial elevado.

Este valor histórico es una dimensión clave, ya que convierte a los planos de la serie documental planos topográficos de CPV en fuentes documentales indispensables para la investigación histórica y para la reconstrucción de la evolución territorial del país. La antigüedad se relaciona directamente con el valor patrimonial, ya que son características que elevan la importancia de estos documentos dentro del acervo cultural y documental del país.

Además, dentro de los aspectos del valor secundario, esta serie tiene un elevado contenido informativo en el aspecto cultural, que está directamente relacionado con su capacidad para reflejar cambios sociales y políticos importantes en la historia del país. No sólo muestra la evolución del territorio en términos físicos, sino que también captura aspectos fundamentales de cómo las decisiones políticas y las dinámicas sociales influenciaron la configuración del espacio.

Por ejemplo, hay planos que reflejan la expansión de infraestructuras urbanas y rurales, que fueron impulsadas por decisiones políticas o por el crecimiento demográfico. Estos cambios, registrados en los planos, ofrecen una visión única de las transformaciones sociales y relaciones de poder que moldearon la historia del territorio.

La capacidad de los planos para capturar estos momentos en la historia les confiere un valor cultural y patrimonial que trasciende su uso original. Además, estos documentos capturan la memoria colectiva de las comunidades que han sido parte de estos procesos, lo que es esencial para la preservación de la identidad cultural de Uruguay.

La guarda permanente de estos documentos asegura que las generaciones futuras puedan acceder y entender mejor las raíces de su identidad nacional. El valor cultural, junto con los aspectos históricos y sociales, hace que la serie documental planos topográficos de CPV sea un componente esencial del patrimonio documental de Uruguay.

Con referencia al marco teórico y a los criterios de ED que se detallan en las Directrices Generales para la Evaluación Documental a nivel Nacional proporcionan una base sólida para reconocer el valor de los documentos y decidir su disposición final. Estos criterios son fundamentales para decidir qué documentos deben ser conservados permanentes y cuáles serán eliminados.

Se ha podido establecer una relación entre estos criterios y la serie documental estudiada, destacando la relevancia de los mismos en la determinación de que los documentos que la componen han sido generados por técnicos y por un órgano especializado en las áreas como la agrimensura y la cartografía, en este caso es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esta institución por su naturaleza y función, ocupa un lugar jerárquico relevante dentro de la administración pública. La serie documental planos topográficos de CPV no solo refleja la competencia técnica de las mismas, sino que también son fundamentales para la gestión y organización del territorio. Estos documentos no solo tuvieron un valor administrativo, sino que también son esenciales para entender la historia institucional y la evolución de las políticas territoriales en Uruguay. Por tanto, su conservación es determinante para mantener un registro completo y auténtico del desarrollo histórico del país.

El seguimiento completo de procedimientos es otro aspecto fundamental ya que estos documentos son el resultado de procedimientos complejos que implican la medición, demarcación y planificación del territorio. Los planos que se encuentran en la serie muestran el proceso completo de mensura capturando todas las etapas del procedimiento, desde la planificación inicial hasta la ejecución final documentada en las actuaciones. Estos planos no solo son valiosos por su contenido informativo, sino también por su capacidad para documentar de manera íntegra los procesos y decisiones que han dado forma al territorio uruguayo. La preservación de estos documentos es por tanto, fundamental para mantener un patrimonio documental que refleje la historia y evolución de la gestión territorial en Uruguay.

La serie documental planos topográficos de CPV cuenta en su mayoría con planos originales con las firmas de los técnicos operantes y sellos correspondientes, siendo así de gran importancia diplomática y jurídica, por lo tanto lo relacionamos con el criterio diplomático. Estos documentos originales tienen un valor superior a cualquier copia, ya que no solo contienen la información técnica, sino que también llevan consigo la autenticidad y validez legal.

Cuando relacionamos la serie documental con el criterio de contenido hacemos referencia a que los planos recogen información sustantiva y esencial para reconstruir la historia del desarrollo territorial en Uruguay, por lo tanto son fundamentales para comprender cómo se estructuraron y evolucionaron las ciudades y las áreas rurales. Esta documentación contenida en la serie posee relevancia para la explicación de fenómenos sociales o culturales como la expansión urbana, siendo fundamentales para investigaciones futuras y

para la memoria histórica del país, reflejando la evolución de la sociedad y su interacción con el territorio.

Y, finalmente, cuando se considera el criterio de utilización y acceso, los planos cumplen con este ya que debido a su valor informativo y técnico, han sido y seguirán siendo de consulta frecuente, tanto para la administración como para investigadores y ciudadanos interesados en la historia territorial de Uruguay. Cabe mencionar que dentro de este criterio hay una lista de documentos que son de guarda permanente según el AGN, se encuentran los documentos iconográficos y planos.

La serie documental planos topográficos de CPV cumple con varios de los criterios establecidos en las Directrices Nacionales para la Evaluación Documental en Uruguay. Estos documentos no solo son valiosos por su procedencia y contenido, sino también por su relevancia histórica y cultural, lo que justifica su conservación como parte del patrimonio documental del país. La aplicación de estos criterios asegura que los planos sean preservados, contribuyendo así a la memoria histórica y a la identidad cultural de Uruguay.

Conclusiones

Esta serie documental refleja la evolución de los métodos de medición topográfica y de mensura a través del tiempo, así como la representación de esos planos, constituye en algunos casos verdaderas obras de arte. Estos planos forman parte del conocimiento de nuestra geografía e historia contribuyendo a la defensa de las identidades locales y a la afirmación del patrimonio como medio de consolidación ciudadana e identidad, además del indudable potencial educativo.

Estos mismos representan un legado tangible de la historia, un valor inmenso desde lo patrimonial, ya que ofrecen una ventana hacia el pasado y son fundamentales para la comprensión de nuestra herencia cultural y la evolución de las ciudades, pueblos y villas como lo es nombrada esta serie documental.

Estos planos han sido confeccionados a mano y mediante técnicas cartográficas tradicionales, siendo así testimonios precisos de cómo eran las ciudades y territorios en el pasado, de todo el Uruguay. Estos documentos incluyen detalles como las edificaciones emblemáticas, calles, plazas, iglesias y otros elementos urbanos que han experimentado cambios significativos con el tiempo.

Como documentos patrimoniales, los planos son fuentes primarias valiosas para los historiadores, agrimensores, investigadores, así como para todo el público en general. Constituyen una pieza esencial para la interpretación y preservación de la memoria colectiva y la identidad cultural de una comunidad.

En el contexto de la ED, cumple con varios aspectos claves que están directamente vinculados a las recomendaciones establecidas para la conservación permanente de la serie documental. Al analizar la serie, se observa que no solo cumple con los criterios primarios de conservación debido a su valor inmediato para la administración y gestión del territorio, sino que también se destaca por su valor secundario que es esencial para su preservación a largo plazo. El valor secundario se manifiesta en su relevancia histórica, informativa y cultural, convirtiéndolos en piezas documentales imprescindibles para la reconstrucción de la historia territorial del país. Estos documentos no solo representan las técnicas y prácticas de mensura de épocas pasadas, sino que también ofrecen una visión detallada de cómo se ha configurado el espacio geográfico del país a lo largo del tiempo. Este valor informativo se amplifica cuando se considera el grado de detalle contenido en los

dibujos y anotaciones de los planos, lo que proporciona una rica fuente de información para investigadores e historiadores.

Además, al cumplir con los criterios de procedencia, diplomáticos, de contenido, y de utilización y acceso establecidos en las directrices nacionales, la serie documental planos topográficos de CPV justifica su conservación permanente.

Estos documentos son más que simples registros técnicos, son testimonios históricos que encapsulan la evolución del territorio uruguayo. Por ello, su preservación no solo es necesaria desde un punto de vista administrativo y legal, sino que es crucial para garantizar que este invaluable patrimonio siga contribuyendo al conocimiento y comprensión del desarrollo territorial y cultural del país para las generaciones futuras.

La preservación de estos documentos es una tarea de gran importancia ya que implica asegurar que la información que contienen permanezca accesible y en buen estado para las futuras generaciones, lo cual presenta varios desafíos y requiere de estrategias específicas. Uno de los principales desafíos es el estado de los soportes físicos. Estos documentos fueron elaborados en materiales como, tela, cartón, ferroprusiato, papel y papel calco que son susceptibles al deterioro del tiempo. La exposición a condiciones ambientales adversas, como la humedad, la luz, y las fluctuaciones de la temperatura han degradado algunos de los materiales, haciendo que los planos sean frágiles y difíciles de manejar.

Gran parte de la serie ha sido digitalizada, pero en algunos casos, hay planos que a causa de su avanzado deterioro no se han podido digitalizar, existiendo así una preocupación ya que la digitalización es clave para su preservación. Se debe realizar un procedimiento específico de conservación antes de proceder a la digitalización de esos documentos. Debido a su condición delicada, intentar digitalizar estos planos sin un tratamiento adecuado podría agravar el daño existente, llevando a la pérdida de datos valiosos.

Dando paso a profundizar la preservación y digitalización de los planos de esta serie para realizar en un futuro una maestría. Este enfoque me permite explorar en mayor detalle los desafíos técnicos y metodológicos asociados con la conservación de documentos históricos que se encuentran en estado de deterioro.

Referencias bibliográficas

- Archivo General de la Nación. (2016) *Directrices generales para la Evaluación Documental a nivel Nacional*. AGN. Uruguay.
<https://aua.org.uy/content/directrices-para-la-evaluaci%C3%B3n-documental>
- Dirección Nacional de Topografía. (2001). *Dirección Nacional de Topografía: 1831-3 de diciembre- 2001*. Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Dirección Nacional de Topografía. (2012) *Historia medida de un rico patrimonio*. Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
https://www.gub.uy/ministerio-transporte-obras-publicas/sites/ministerio-transporte-obras-publicas/files/documentos/publicaciones/Revista_Historia_medida_de_un_rico_Patrimonio.pdf
- Fenoglio, N. y Sierra, L. F. (2010). *Evaluación de documentos en Iberoamérica: una visión integradora*. Revista Codices.Vol 6, (2), pp. 183-194. <https://core.ac.uk/download/pdf/290487225.pdf>
- Fenoglio, N. ([2012]). *Teoría de la macro evaluación de los documentos de archivo*. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades.
<https://blogs.ffyh.unc.edu.ar/evaluaciondedocumentos/files/2012/06/Fenoglio-Norma-Teor%C3%ADa-de-la-Macro-evaluaci%C3%B3n.pdf>
- Heredía, A. (1999). *La identificación y valoración documentales en la Gestión Administrativa de las Instituciones Públicas*. En Boletín de la ANABAD. Tomo 49 (1). pp. 19 a 50. <https://dialnet.unirioja.es/revista/210/V/49>
- Heredía, A. (2006) *¿Qué es un archivo?*. Ediciones Trea.
<https://es.scribd.com/document/663169921/Que-es-un-archivo-Heredia-Antonia>
- Hernández.R., Fernández. C., Baptista. P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.

https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

International Organization for Standardization. (2005). *Información y documentación. Gestión de documentos: Proyecto UNE-ISO 15489-1*. Revista Española Documentación Científica. (28) pp. 87 - 116. https://www.uma.es/media/tinyimages/file/ISO_15489.1.pdf

López, M. (2021). *La evaluación documental en las políticas archivísticas del Uruguay y su implementación en el período 2012-2017*. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Información y Comunicación. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/32246/1/TM_42%20MLopez_tesisMIC_20211125.pdf

Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Dirección de Topografía. (1981). *Sesquicentenario de la Dirección Nacional de Topografía: 1831-1981*.

Schellenberg, T. (1961), *Técnicas descriptivas de archivos*. Córdoba (Argentina): Universidad Nacional. pp. 17-39.

Schellenberg. T. (1987). *Archivos Modernos: Principios y técnicas*. Archivo General de la Nación. Cuba. https://issuu.com/cunacorta/docs/archivos_modernos-_schellenberg

Sierra, L.F. (2009). *Valoración, Evaluación, Selección y Eliminación: Similitudes y Diferencias*. https://eva.interior.udelar.edu.uy/pluginfile.php/137690/mod_folder/content/0/Texto%20Sierra%20Escobar.pdf?forcedownload=1

Unidad de Acceso a la Información Pública. (2019). *Guías técnico-metodológicas de Gestión Documental y Administración de Archivos*. Unidad de Acceso a la Información Pública. <https://www.google.com/url?q=https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/publicaciones/guias-tecnico-metodologic>

as-gestion-documental-administracion-archivos-0&sa=D&source=docs
&ust=1728833423237295&usg=AOvVaw23g8BXNWF416ORSgZNLB-
u

Uruguay (1982). Decreto 355/982. Procedimiento a seguir para la destrucción de determinados documentos. Historias clínicas. IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/355-1982>

Uruguay (1991). Decreto 95/991. Consejo de Ministros. Aprueba Texto Ordenado actualizado de la Ley de contabilidad y Administración Financiera. IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/95-1991>

Uruguay (1993). Decreto 540/993. Ministerio de Relaciones Exteriores. IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/540-1993>

Uruguay (1995). Decreto 318/995. Registración de firma y título profesional en la Dirección General del Catastro Nacional. Planos de Mensura. IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/318-1995/1>

Uruguay (1996). Ley N° 16736. Presupuesto nacional de sueldos gastos e inversiones. Ejercicio 1995 1999. IMPO. Artículo 694. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16736-1996>

Uruguay (2011). Ley N° 18834. Aprobación de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 2010. IMPO. Artículo 239. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18834-2011>

Vázquez, M. (1992). *Manual de Selección Documental*. Archivo General de la Nación. Colombia. <https://es.scribd.com/document/386656527/Vazquez-Murillo-Manuel-Manual-de-Seleccion-Documental>

Yturbe, L. y Riofrio, M. (2022) *Fases para el proceso de la valoración documental*. Revista Archivo General de la Nación. (37) pp. 175-186. <https://revista.agn.gob.pe/ojs/index.php/ragn/article/download/143/237/>

Apéndices

Apéndice I

ATRIBUCIONES DE LA COMISION TOPOGRAFICA

"Montevideo, Diciembre 19 de 1831.

"Generalizar en toda la República las ventajas de la institución topográfica, creada por decreto de tres del corriente, debe producir a la propiedad y los intereses más positivos de la fortuna pública; sistematizar la práctica profesional de los ramos anexos a ella, y reglamentar las atribuciones de este establecimiento, fecundo en grandes resultados, es un objeto de la mayor preferencia en los principios del Gobierno, puesto que de él dependen la adopción de medidas ulteriores, y la ejecución de otras, que a la vez fomentan los grandes manantiales de la riqueza peculiar del Estado, imprimen también un vigor creciente al crédito nacional. En prosecución de esos objetos, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

"Artículo primero: A la Comisión Topográfica corresponde:

"1º. — Reunir todos los datos para la formación de la Carta Topográfica de la República, elevando al Gobierno un proyecto de decreto para la incorporación de todos los documentos de esta especie pertenecientes al Estado o a particulares; formar con ellos el depósito gráfico que ha de servir de base a los trabajos de la gran Carta.

"2º. — Determinar las posiciones geográficas que permitan las circunstancias, y sus recursos, prefiriendo aquellos más notables y que conste en los catálogos u observaciones hechas en el país en diferentes épocas.

"3º. — Traza provisoriamente en una proyección convencional y acomodada a la formación de esta misma Carta, el extracto y comparación de los planos de mensura que acompañasen los títulos de propiedad, y todos los documentos relativos a la topografía interior que merezcan una rigurosa confianza.

"4º. — Establecer los puntos de que habla el 2º. párrafo en la misma proyección, como base de toda seguridad, con el objeto de adquirir sobre ellos, por sucesivos, nuevas posiciones, que dilaten sistemadamente el conocimiento exacto de la topografía de la República.

"5º. — Lo relativo a límites y demarcaciones de tierras, tanto públicas como particulares.

"6º. — Realizar los trabajos profesionales que el Gobierno acuerde en el territorio del Estado.

"7º. — Informar a los Tribunales de Justicia sobre las mensuras que se practiquen y cuestiones de hecho que susciten ante ellas, sobre toda clase de propiedades territoriales.

"8º. — Examinar, patentar y dirigir a los agrimensores facultados.

"9º. — Reglamentar a la mayor brevedad el servicio de la agrimensura; fijar los métodos y establecer las responsabilidades de los operarios.

"10º. — Trazar una meridiana en esta Capital, bajo los métodos más rigurosos, que sirva de norma para la corrección de los rumbos de la aguja, en todas las operaciones en que haya de usarse este instrumento.

"Art. 2º. — Todo agrimensor que se halla en ejercicio con títulos de tal, o con autorización del Gobierno, concurrirá a la Comisión en el término de 40 días, contados desde la fecha, para la revalidación de sus despachos; pero en lo sucesivo, el que solicite ejercer la profesión, deberá sufrir formal examen en los elementos de topografía, geodesia y dibujo descriptivo.

"3º. — El duplicado de las operaciones y el plano topográfico de toda la mensura que los agrimensores deben presentar a la Comisión en conformidad de lo previsto en el artículo 8º. del decreto del 2 del corriente, irá garantido uno y otro bajo su firma.

"4º. — Será suspenso por un año de ejercicio el agrimensor que falte a lo que previenen los dos artículos anteriores.

"5º. — Ninguna mensura en lo sucesivo podrá tener valor en juicio sin el informe o visto bueno de la Comisión Topográfica.

"6º. — La Comisión abrirá dos Registros, uno escrito y uno geométrico de todas las mensuras que se practiquen en el territorio de la República, uniformándolas en una misma proyección y unidad a medida.

"7º. — Los agrimensores además de la parte facultativa, quedan autorizados para las funciones accesorias de citación de linderos, y demás que anteriormente desempeñaban los Jueces de mensura.

"8º. — Toda cuestión que se inicie entre partes o linderos contra las operaciones de los agrimensores alegando mejor derecho, se ventilará en la forma ordinaria con arreglo a las leyes; pero si ella se funda en suponer error en los procedimientos facultativos, no podrán los tribunales resolverla sin oír previamente a la Comisión Topográfica, de acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del Reglamento Provisorio de Administración de Justicia.

"9º. — El Gobierno elevará oportunamente a las Cámaras Legislativas el correspondiente proyecto de ley para separar del conocimiento de los tribunales toda cuestión de hecho en la parte facultativa sobre demarcación de terrenos.

"10º. — La Comisión se comunicará oficialmente con todas las autoridades del Estado, y dependerá de las órdenes inmediatas del Ministerio de Gobierno.

"11º. — La Comisión queda encargada de presentar a la mayor brevedad un proyecto de reglamento que fije su orden interior, al mejor desempeño de los objetos de su ministerio.

"12º. — El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno queda encargado de la ejecución, que se comunicará a quienes corresponda, publicará e insertará en el Registro Nacional.

"Santiago Vazquez

"RIVERA

Apéndice II



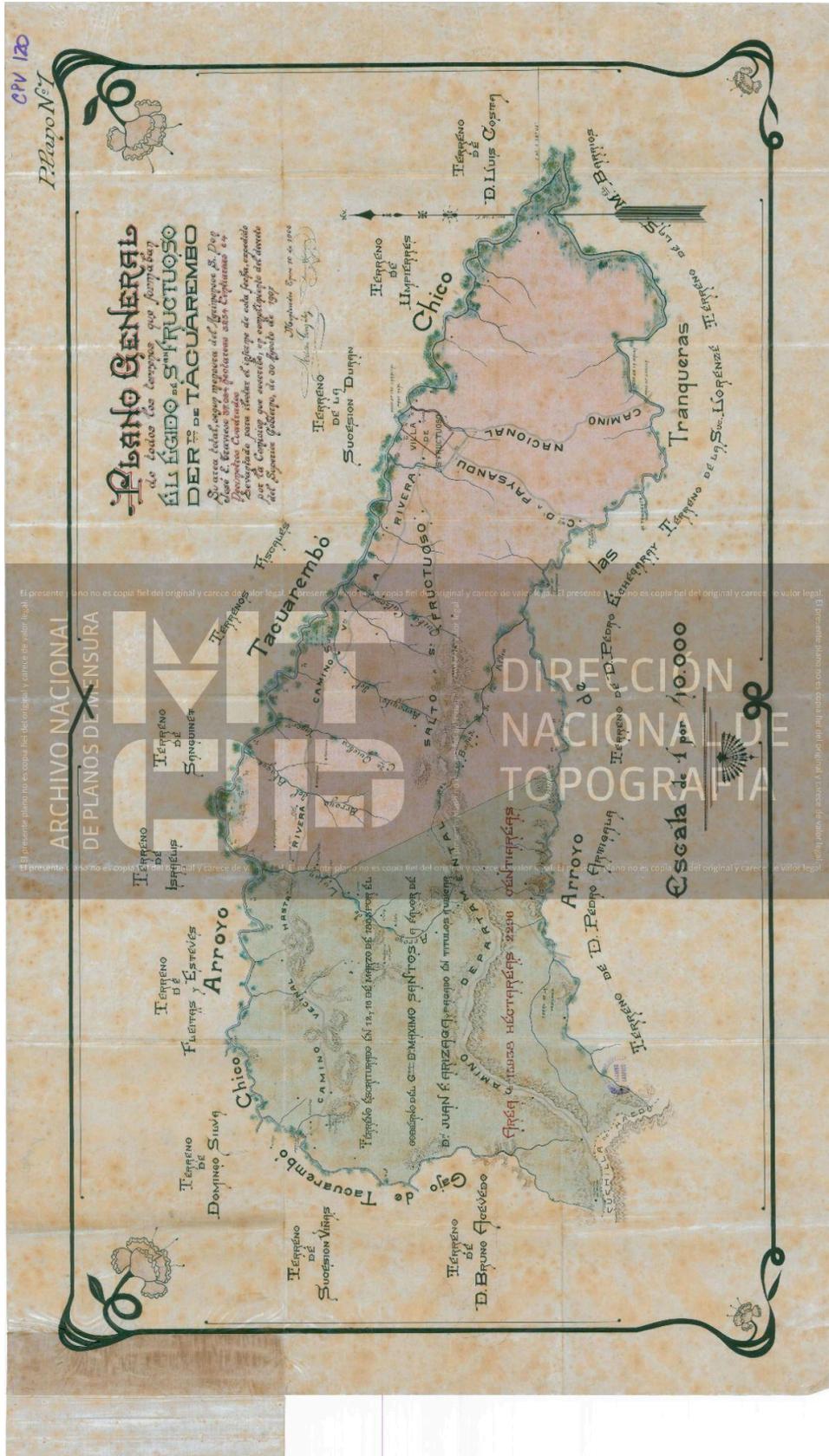
Apéndice III



Apéndice IV

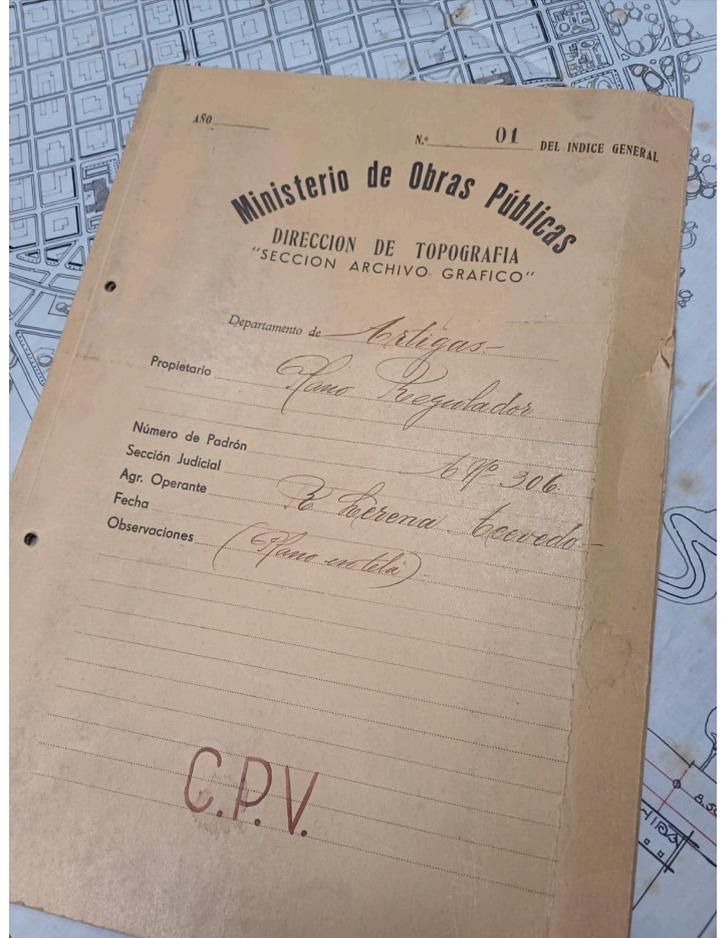
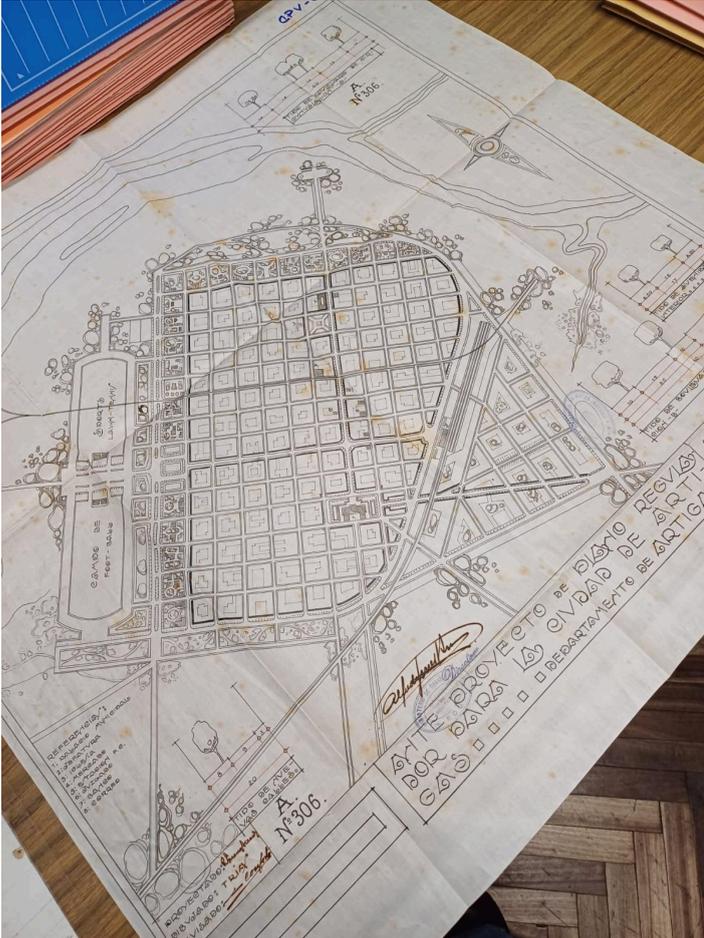


Apéndice V



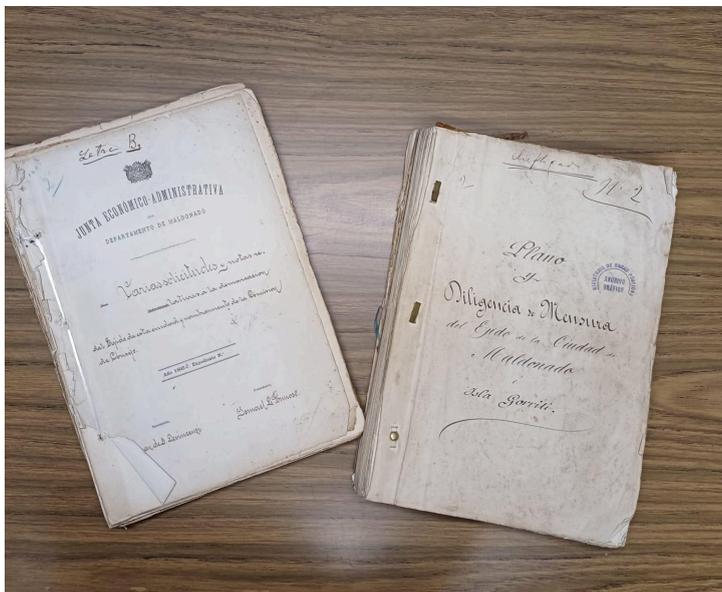
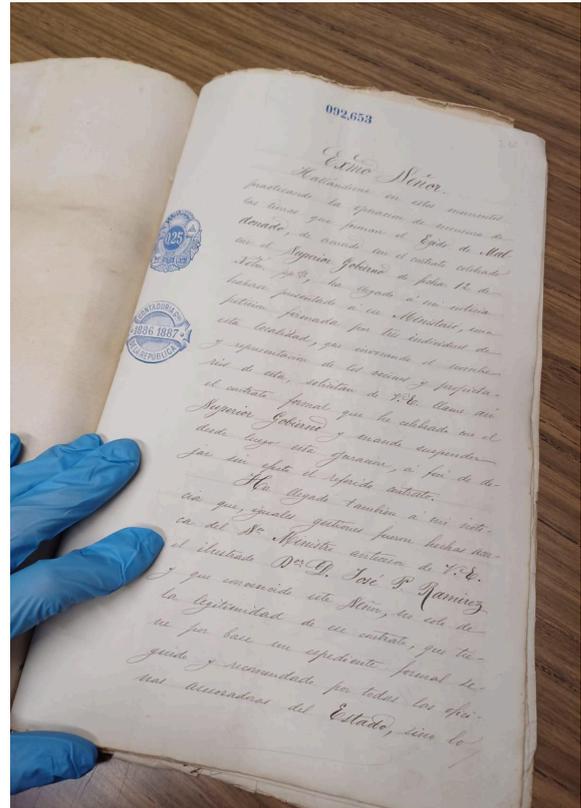
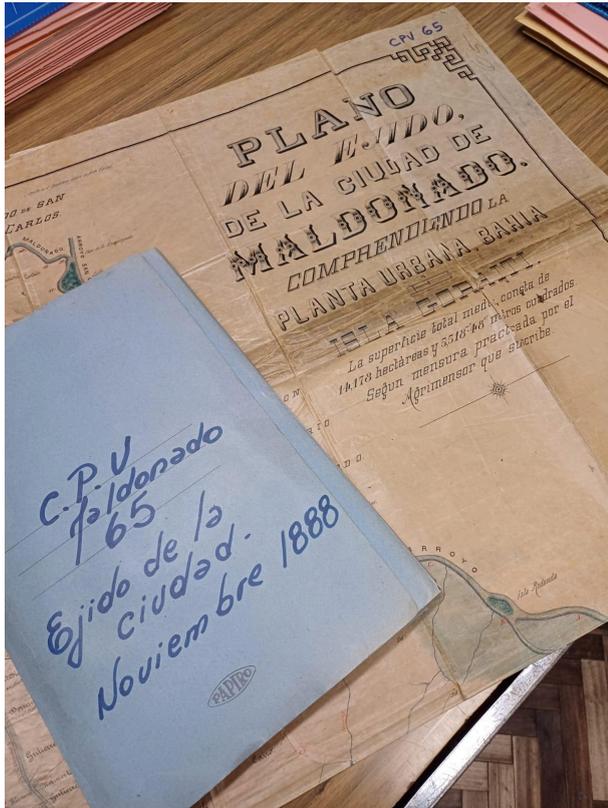
Anexos

Anexo I



Las siguientes imágenes muestran un plano regulador detallado de la ciudad de Artigas, en que se representan con precisión las calles, áreas verdes y otras divisiones urbanas, acompañada de la actuación correspondiente al plano, donde contiene detalles técnicos y jurídicos, como el número de padrón, la propiedad y el agrimensor operante.

Anexo II



Las imágenes muestran un plano del ejido de la ciudad de Maldonado fechado en noviembre de 1888, junto con su actuación correspondiente. El plano detalla la planta urbana y su extensión territorial. Además, se incluye un expediente manuscrito con sellos oficiales de 1886 y 1887, y un libro de diligencias de mensura que documenta el proceso legal y técnico de la mensura del ejido de Maldonado.

Anexo III



Las siguientes imágenes muestran parte del sistema de almacenamiento y organización de la serie documental planos topográficos de ciudad, pueblos y villas, se encuentran organizados en carpetas azules dentro de armarios metálicos. Dichas carpetas están etiquetadas con su código y con el nombre del departamento correspondiente.

Anexo IV

Formulario de Identificación y Valoración de Series Documentales

Nombre y denominación vigente:	Planos topográficos de Ciudades, Pueblos y Villas	Código de la Serie*:	CPV					
*Si existe Cuadro de Clasificación, colocar el código correspondiente a la serie documental en estudio.								
Organismo	Unidad Administrativa	Fecha inicial	Fecha final					
MTOP	Archivo Nacional de Planos de Mensura	1782	serie abierta					
Función / Cometido:								
El Archivo Nacional de Planos de Mensura tiene como cometido custodiar, administrar y conservar los planos de mensura de todo el país.								
Trámite:								
Relevado y graficado por un agrimensor que estuvo en el lugar y cuya actividad implica la medición, determinación y control de emplazamientos geométricos espaciales. Se registran o no depende de la fecha y luego son llevados al Archivo.								
Legislación que la comprende:								
Rango	Descripción	Fecha	N°					
Documentos que integran la serie:								
Planos de mensura								
Serie relacionadas:								
Solicitudes								
Tipo de Soporte:								
<input checked="" type="checkbox"/> Papel		<input type="checkbox"/> Magnético y óptico						
<input type="checkbox"/> Informático		<input checked="" type="checkbox"/> Otro tipo de soporte						
Tradición documental:								
<input checked="" type="checkbox"/> Original		<input type="checkbox"/> Copia						
Disposición final:								
<input checked="" type="checkbox"/> Guarda permanente		<input type="checkbox"/> Muestreo	<input type="checkbox"/> Eliminación					
Valoración:								
VALORES		Plazo de retención y responsable			Fundamentación del plazo			
		Archivo de gestión	Archivo central	Archivo histórico	Ley	Decreto	Resolución	Decisión jerárquica
PRIMARIO	Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Fiscal							
	Legal							
	Contable							
SECUNDARIO	Informativo	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>
	Evidencial o testimonial	<input checked="" type="checkbox"/>						
Observaciones:								

.....
Firma del evaluador

.....
Firma del Responsable de la Unidad

.....
Fecha

Anexo V

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

1. ARCHIVO NACIONAL DE PLANOS DE MENSURA-DNTOP

1.1. Carpetas

1.2. Autogenerados Catastro Montevideo

- 1.2.1. ARM
- 1.2.2. CAM
- 1.2.3. CLM
- 1.2.4. COM
- 1.2.5. DUM
- 1.2.6. FAM
- 1.2.7. FSM
- 1.2.8. LAM
- 1.2.9. MAM
- 1.2.10. MON (01/10/1971-31/12/1981)
- 1.2.11. PAM
- 1.2.12. RNM
- 1.2.13. ROM
- 1.2.14. SAM
- 1.2.15. SJM
- 1.2.16. SOM
- 1.2.17. TAM
- 1.2.18. TTM

1.3. Autogenerados Catastro Departamento

- 1.3.1. ARD
- 1.3.2. CAC
- 1.3.3. CAD
- 1.3.4. CAP
- 1.3.5. CLD
- 1.3.6. COD
- 1.3.7. DUD
- 1.3.8. FAD
- 1.3.9. FSD
- 1.3.10. LAD
- 1.3.11. MAD
- 1.3.12. MAP
- 1.3.13. MON (1982 en adelante)
- 1.3.14. PAD
- 1.3.15. RID
- 1.3.16. RND
- 1.3.17. ROD
- 1.3.18. SAD
- 1.3.19. SJD
- 1.3.20. SOD

- 1.3.21. TAD
- 1.3.22. TTD

1.4. Proyectos

- 1.4.1. PROYCAC
- 1.4.2. PROYCAM
- 1.4.3. PROYCAP
- 1.4.4. PROYCLM
- 1.4.5. PROYCOD
- 1.4.6. PROYCOM
- 1.4.7. PROYDUD
- 1.4.8. PRYDUM
- 1.4.9. PROYFAD
- 1.4.10. PROYFAM
- 1.4.11. PROYFSM
- 1.4.12. PROYLAD
- 1.4.13. PROYLAM
- 1.4.14. PROYMAD
- 1.4.15. PROYMAM
- 1.4.16. PROYMAP
- 1.4.17. PROYPAD
- 1.4.18. PROYPAM
- 1.4.19. PROYRID
- 1.4.20. PROYRIM
- 1.4.21. PROYRND
- 1.4.22. PROYRNM
- 1.4.23. PROYROD
- 1.4.24. PROYROM
- 1.4.25. PROYSAD
- 1.4.26. PROYSAM
- 1.4.27. PROYSJD
- 1.4.28. PROYSJM
- 1.4.29. PROYSOD
- 1.4.30. PROYTAD
- 1.4.31. PROYTAM

1.5. CPV

1.6. Expedientes

1.7. Solicitudes